CADIA INGENIERIA SAS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 01 COMPRENDIDO ENTRE EL 4 DE DICIEMBRE 31 DE DICIEMBRE DEL 2025



INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ,ANTIOQUIA.

CADIA INGENIERIA SAS

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 5
 2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LA INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO 5
 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESENTE INFORME 5
3. RESUMEN EJECUTIVO MENSUAL 7
 3.1 AVANCE FÍSICO 7
 3 7
 3.2 AVANCE CRONOLÓGICO 7
 3.3 AVANCE FINANCIERO 7
4. LOCALIZACION 8
 4.1 LOCALIZACIÓN UVEROS 8
5. CONTRATO DE OBRA 9
 5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 9
 5.2 POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA 9
 5.3 PRPGRAMACION DE OBRA 11
 5.4 DESARROLLO DEL PROYECTO Y AVANCE FISICO 12
 5.5 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO 13
 14
 5.8 RECURSOS DEL CONTRATISTA 15
 5.8.1 PERSONAL 15
 5.8.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS 15
 5.9 CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 15
 5.10 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL – SISO 15
 5.11 MANEJO AMBIENTAL 16
 5.12 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 16
6. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 17
 6.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 17
 6.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 17
 6.2.1 CONTROL TÉCNICO DE LA OBRA 17
 6.2.2 CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 17

6.2.3 CONTROL CONTRACTUAL Y LEGAL DEL CONTRATO 18
6.2.4 CONTROL DE IMPACTO AMBIENTAL..... 18
6.3.1 PERSONAL..... 18
6.3.2 EQUIPO 19
7. CONCLUSIONES..... 20

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la ejecución del contrato No. EICE 029-2025, suscrito por la EICE EDURHA, cuyo objeto es la Construcción de pavimento rígido en la vía de acceso al corregimiento de Uveros, municipio de San Juan de Urabá, departamento de Antioquia, la firma Cadia Ingeniería S.A.S., en calidad de interventoría, presenta el presente Informe de Interventoría, como instrumento de seguimiento y control a la correcta ejecución del proyecto.

El proyecto constituye una intervención de infraestructura vial orientada al mejoramiento de las condiciones de movilidad, accesibilidad y seguridad en el corredor de acceso al corregimiento de Uveros, aportando al fortalecimiento de la conectividad territorial y al desarrollo social y económico de la región. Para su ejecución se estableció un plazo contractual de cuatro (4) meses y un valor de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.875.469.197), recursos destinados a la materialización de una obra de interés público.

El presente informe se elabora en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las disposiciones legales vigentes aplicables a la interventoría de obras públicas, y tiene como finalidad documentar de manera objetiva y verificable el estado general del contrato durante el período evaluado, así como dejar constancia del avance alcanzado, las condiciones de ejecución observadas y los aspectos relevantes que inciden en el desarrollo del proyecto.

La información contenida en este documento se constituye en un soporte técnico y administrativo para la entidad contratante, permitiendo la toma de decisiones oportunas y el ejercicio del control institucional sobre la ejecución del contrato, en concordancia con los principios de transparencia, eficiencia, responsabilidad y adecuada gestión de los recursos públicos.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LA INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO

- Realizar **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ,ANTIOQUIA** a través de acciones tendientes a garantizar las especificaciones técnicas y la calidad de los trabajos.

- Garantizar que los compromisos adquiridos entre el contratista de obra con la EICE EDURHA y el municipio de San Juan De Uraba se cumplan a cabalidad dentro de los términos de tiempo establecidos.

- Velar por la seguridad en la ejecución de las obras, es decir, propender por la integridad física de trabajadores, operarios, habitantes del sector y usuarios de las vías.

- Controlar y verificar la vinculación del personal para la ejecución de la obra de acuerdo a la calidad requerida.

- Revisar el autocontrol y demás responsabilidades del constructor.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL PRESENTE INFORME

- Registrar el avance que tiene el proyecto desde el inicio de las labores de obra e interventoría para ejercer el control y seguimiento de la misma.

- Indicar las condiciones del contrato de obra civil y su aplicación.

- Presentar y analizar la calidad de los materiales utilizados en la ejecución de las actividades del contrato.

- Evidenciar la supervisión de la aplicación de los métodos de trabajo, el plan ambiental, el cumplimiento con el régimen de seguridad social y demás obligaciones del contratista contempladas en el contrato.

- Informar respecto de los equipos que presente en obra el contratista.

- Mantener informado al supervisor del contrato y por medio de él a la entidad contratante de la ejecución de los trabajos de acuerdo al alcance y conforme a los términos de referencia y al contrato de obra civil.

- Controlar la seguridad de los trabajos y los trabajadores e informar acerca del cumplimiento o incumplimiento del contratista al plan de ensayos presentados.

3. RESUMEN EJECUTIVO MENSUAL

3.1 AVANCE FÍSICO

Cuadro 1. Avance físico mensual del proyecto

Avance Físico Mensual Periodo 1	0,37%
Avance Físico Acumulado:	**0,37%**

3.2 AVANCE CRONOLÓGICO

Cuadro 2. Avance cronológico del proyecto

Tiempo periodo 1 transcurrido:	27 días
Tiempo total transcurrido:	27 días
Avance Tiempo Porcentual:	**22,5%**

3.3 AVANCE FINANCIERO

Cuadro 3. Avance financiero del proyecto

Inversión Contratada	**$2.875.469.197,00**
Inversión ejecutada recibida, periodo 1	**$ 10.582.901,00**
Porcentaje ejecutado periodo 1 :	0,37%
Inversión total ejecutada:	**$ 10.582.901,00**
Porcentaje total ejecutado:	**0,37%**

4. LOCALIZACION

4.1 LOCALIZACIÓN UVEROS

El Corregimiento de Uveros es una localidad del municipio de San Juan de Urabá, departamento de Antioquia, se identifica con las coordenadas geográficas centroide del datum WGS84 con latitud 8°44’49.40N y Longitud -76°34’50.28”W, adicionalmente el corregimiento presenta una altura nivelada media 1.70 msnm, mínima 0.41 msnm y máxima 4.79 msnm.

Figura 1. Localización General

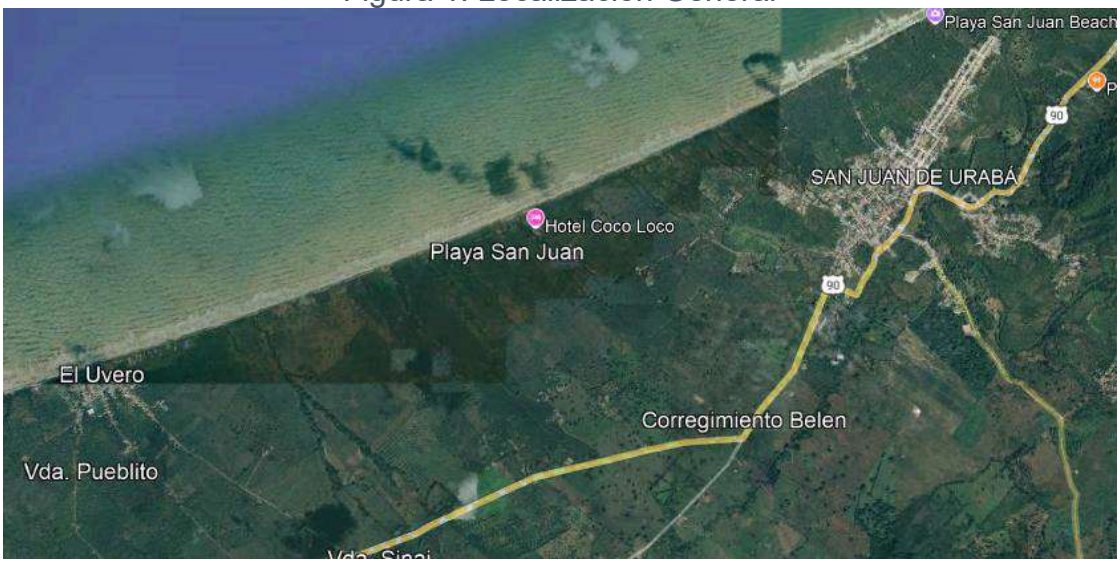


Figura 2. Localizacion especifica



CADIA INGENIERIA SAS

5. CONTRATO DE OBRA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número del contrato:	EICE-029-2025
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA
Nombre Contratista:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
Plazo inicial de Ejecución:	CUATRO (4) MESES
Valor Inicial:	DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.875.469.197,00).
Valor del Anticipo 50%:	$ 1.250.829.100,70
Fecha de iniciación:	4 DE DICIEMBRE DEL 2025
Fecha de terminación:	4 DE ABRIL DEL 2026
Interventor:	CADIA INGENIERIA SAS

5.2 POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO

CUMPLIMIENTO		
Nombre del Amparo	**Vigencia Desde**	**Vigencia Hasta**
Cumplimiento	2/12/2025	1/11/2026
Plan Manejo del anticipo	2/12/2025	2/05/2026
Prestaciones Sociales	2/12/2025	2/04/2029
Estabilidad de La obra	2/04/2026	2/04/2031

CONTRATO

RESPONSABILIDAD CIVIL	
Nombre del Amparo	**Suma Asegurada**
Amparo Basico-Predios,labores y operaciones	$284.700.000
Patronal	$284.700.000
Contratistas y Subcontratistas	$284.700.000
Vehiculos Propios y no propios	$284.700.000

CADIA INGENIERIA SAS

ACTA DE INICIO

CUMPLIMIENTO		
Nombre del Amparo	**Vigencia Desde**	**Vigencia Hasta**
Cumplimiento	4/12/2025	3/11/2026
Plan manejo anticipo	4/12/2025	4/05/2026
Prestaciones Sociales	4/12/2025	4/04/2029
Estabilidad de La obra	4/04/2026	4/04/2031

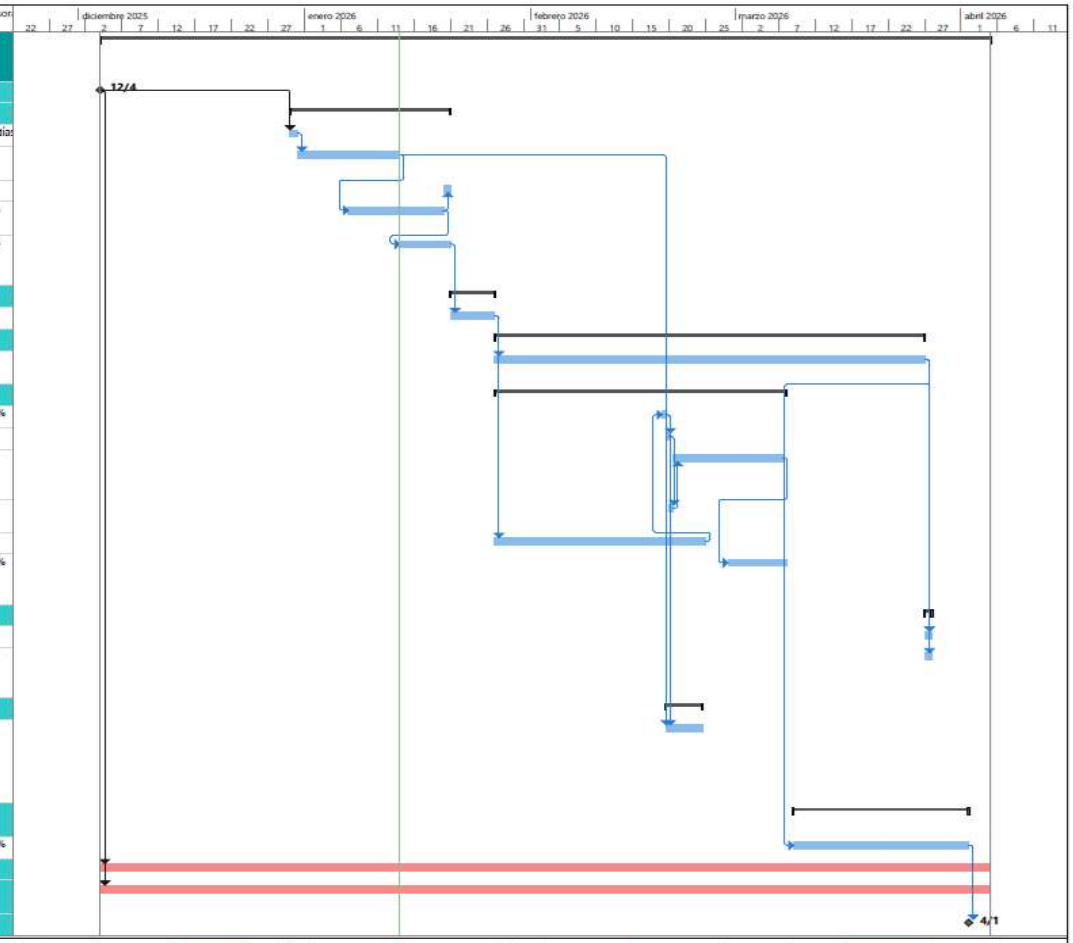
ACTA DE INICIO

RESPONSABILIDAD CIVIL	
Nombre del Amparo	**Suma Asegurada**
Amparo Basico-Predios,labores y operaciones	$284.700.000,00
Patronal	$284.700.000,00
Contratistas y Subcontratistas	$284.700.000,00
Vehiculos Propios y no propios	$284.700.000,00

CADIA INGENIERIA SAS

5.3 PRPGRAMACION DE OBRA

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesor
1		**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ**	**98 días**	**jue 12/4/25**	**sáb 4/4/26**	
2		**INICIO**	**0 días**	**jue 12/4/25**	**jue 12/4/25**	
3		**1. EXPLANACIONES**	**17 días**	**mar 12/30/25**	**mar 1/20/26**	
4		Demolición de pisos y andenes de concreto	1 día	mar 12/30/25	mar 12/30/25	2FC+20 días
5		Excavación sin clasificar de la explanación y canales	10 días	mié 12/31/25	mar 1/13/26	4
6		Terraplenes	1 día	mar 1/20/26	mar 1/20/26	7
7		Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales (afirmado)	10 días	mié 1/7/26	lun 1/19/26	5FC-50%
8		Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares Tejido T-2400	6 días	mié 1/14/26	mar 1/20/26	7FC-50%
9		**2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES**	**5 días**	**mié 1/21/26**	**lun 1/26/26**	
10		Sub-base granular clase C	5 días	mié 1/21/26	lun 1/26/26	8
11		**3. PAVIMENTOS DE CONCRETO**	**50 días**	**mar 1/27/26**	**jue 3/26/26**	
12		Pavimento de concreto hidráulico MR = 4.0 MPa	50 días	mar 1/27/26	jue 3/26/26	10
13		**4. ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**35 días**	**mar 1/27/26**	**sáb 3/7/26**	
14		Excavaciones varias sin clasificar	0.5 días	jue 2/19/26	jue 2/19/26	18FC-20%
15		Rellenos para estructuras con recebo	0.5 días	jue 2/19/26	jue 2/19/26	14
16		Concreto Clase D reforzado de resistencia 21 MPa para para losas, pantallas laterales, diente y disipador de energía de alivaderos	13 días	vie 2/20/26	sáb 3/7/26	17
17		Concreto Clase F simple de resistencia 14 MPa para solado de limpieza	0.5 días	vie 2/20/26	vie 2/20/26	15
18		Acero de refuerzo fy 420 MPa	25 días	mar 1/27/26	mar 2/24/26	10
19		Bordillo de piezas prefabricadas de concreto; incluye la preparación de la superficie de apoyo medidas 60x15x45 cm	7 días	sáb 2/28/26	sáb 3/7/26	16FC-50%
20		**5. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**	**1 día**	**vie 3/27/26**	**vie 3/27/26**	
21		Marca vial con pintura en frio	1 día	vie 3/27/26	vie 3/27/26	12
22		Señal vertical de tránsito tipo SR, SP y/o SI, tablero en lámina con lamina retrorreflectiva tipo IV (60x60 cm)	1 día	vie 3/27/26	vie 3/27/26	12
23		**6. TRANSPORTE**	**4 días**	**jue 2/19/26**	**mar 2/24/26**	
24		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	4 días	jue 2/19/26	mar 2/24/26	5,14
25		**7. ADEN CON LOSETA PREFABRICADA A-40**	**20 días**	**lun 3/9/26**	**mié 4/1/26**	
26		Andén con loseta prefabricada A-40	20 días	lun 3/9/26	mié 4/1/26	12FC-30%
27		**PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO - PMT**	**98 días**	**jue 12/4/25**	**sáb 4/4/26**	2
28		**PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL - PAGA**	**98 días**	**jue 12/4/25**	**sáb 4/4/26**	2
29		**FIN**	**0 días**	**mié 4/1/26**	**mié 4/1/26**	26



Proyecto: CRONOGRAMA
Fecha: mié 1/14/26

Tarea · Resumen del proyecto · Tarea manual · solo el comienzo · Fecha límite · Progreso manual
División · Tarea inactiva · solo duración · solo fin · Tareas críticas
Hito · Hito inactivo · Informe de resumen manual · Tareas externas · División crítica
Resumen · Resumen inactivo · Resumen manual · Hito externo · Progreso

5.4 DESARROLLO DEL PROYECTO Y AVANCE FISICO

Previo al inicio de las actividades contractuales, el día 25 de noviembre de 2025 se llevó a cabo la socialización del proyecto con la comunidad del sector de Uveros, actividad en la cual se dio a conocer el alcance del contrato, las actividades a ejecutar, los beneficios del proyecto y las posibles afectaciones temporales durante la ejecución de la obra. Esta socialización permitió informar a la comunidad y atender inquietudes iniciales, contribuyendo al adecuado inicio del proyecto.

Posteriormente, a partir del 4 de diciembre de 2025, se dio inicio a la ejecución de las actividades propias del proyecto, correspondientes al primer corte de obra, las cuales se concentraron principalmente en labores preliminares y de verificación técnica.

Durante el período evaluado se desarrollaron las siguientes actividades:

- Localización, levantamiento topográfico y replanteo de las vías objeto del proyecto, abarcando aproximadamente 700 metros lineales de la primera sección de vía y 300 metros lineales de la segunda vía, actividades realizadas con apoyo del equipo de topografía del contratista.
- Revisión y análisis de los estudios y diseños, con el fin de verificar su coherencia frente a las condiciones reales encontradas en campo y al trazado efectuado.
- Inspección detallada del estado actual de la vía, evidenciando condiciones relevantes como:
- Identificación de la necesidad de realce de manholes, actividad no contemplada inicialmente en el presupuesto contractual y necesaria para la correcta ejecución del nuevo pavimento.
- Detección de acometidas domiciliarias en mal estado, las cuales requieren reemplazo previo a la ejecución de las capas de pavimento.
- En el tramo correspondiente a la vía de 300 metros, identificación de aproximadamente 120 metros con material de subrasante en mal estado, condición que se ha visto agravada por la presencia de lluvias.

Así mismo, durante el período se presentaron lluvias constantes e intensas, asociadas a temporales provenientes del Caribe, las cuales generaron limitaciones

y retrasos en el desarrollo normal de las actividades programadas, especialmente en labores que requieren condiciones secas del terreno.

Adicionalmente, como parte de la preparación para las actividades de pavimentación, el contratista realizó el ingreso y disposición de maquinaria, incluyendo la máquina destinada para el cajeo del pavimento, con el fin de adelantar trabajos preliminares y dejar listas las áreas para las siguientes etapas constructivas, en la medida en que las condiciones climáticas lo permitieran.

Como resultado de las actividades de campo, la revisión de estudios y diseños y las condiciones reales encontradas, se evidenciaron necesidades técnicas, así como posibles variaciones en las cantidades de obra, lo cual fue informado por el contratista mediante la presentación de un balance preliminar de mayores y menores cantidades, actualmente en proceso de revisión por parte de la interventoría y la supervisión de la entidad contratante

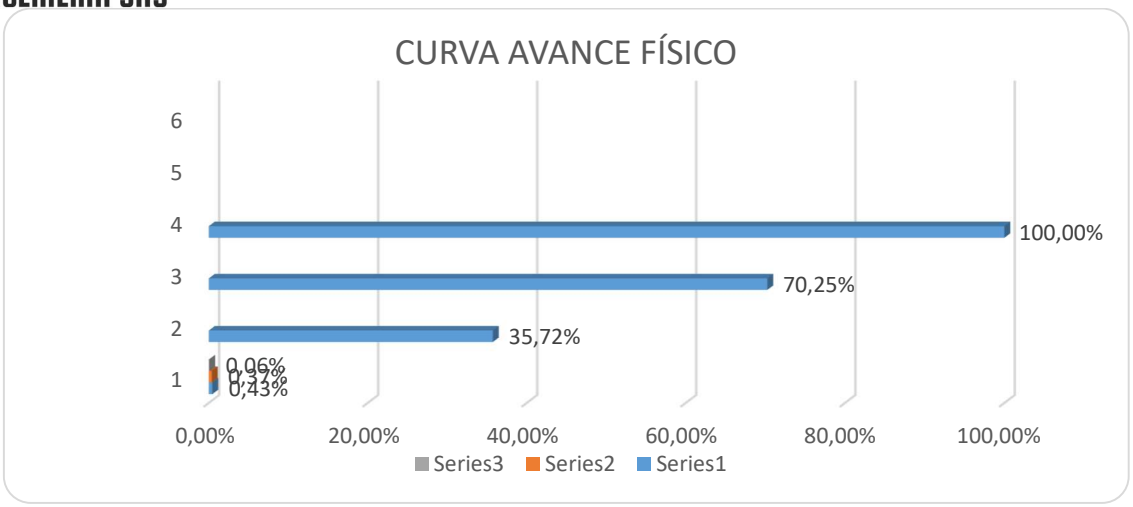
5.5 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Para este periodo se desarrollaron las siguientes actividades

Tabla 1. Avance de obra programado vs ejecutado

FECHA CORTE	4-31 DIC	1-31 ENERO	1-28 FEB	1MAR-4 ABRIL
% Programado	0,43%	35,72%	70,25%	100,00%
% Ejecutado	0,37%			
% Desfase	0,06%			

Figura 2. Gráfico de avance físico Programado vs Ejecutado



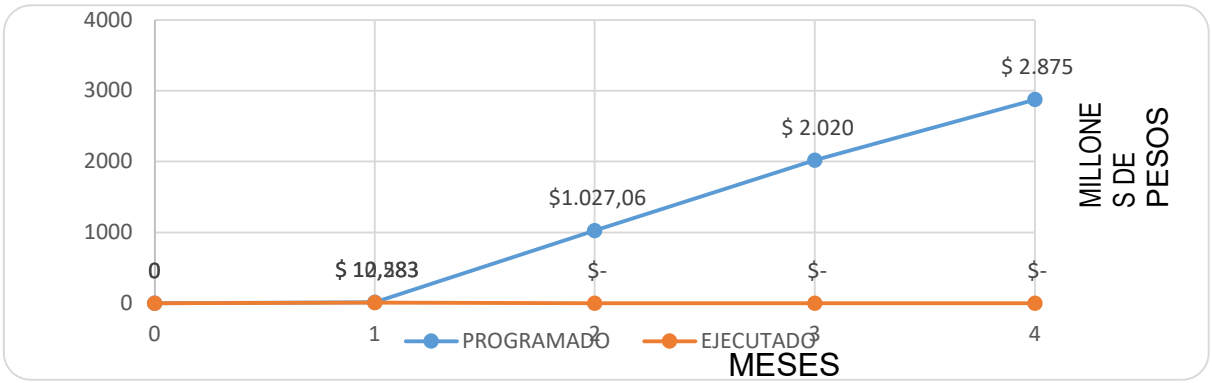
5.6 AVANCE FINANCIERO

Se realizó un gráfico (tipo Curva "S") que muestra el estado de las inversiones ejecutadas respecto a las programadas determinando el porcentaje de avance o atraso con su respectiva justificación técnica.

Tabla 2. Avance financiero programado vs ejecutado

PERIODO	1	2	3	4
%PROGRAMADO	$12.283.310	$1.027.062.154	$2.020.000.960	$2.875.469.197
%EJECUTADO	$ 10.582.901			
%DESFASE	-$1.700.409			

Figura 3. Curva de avance financiero Ejecutado vs Programado



5.7 INFORME DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

se realizó un desembolso del 43**,5% correspondiente** a anticipo; exactamente un valor de $1.250.829.100,70

En los anexos del informe #1 se presenta el Formato de inversión y buen manejo de anticipo.

5.8 RECURSOS DEL CONTRATISTA

A continuación, se hace una descripción de la logística implementada por el Contratista en desarrollo del Proyecto.

5.8.1 PERSONAL

Durante este periodo, el contratista dispuso el siguiente personal:

- **Personal Técnico y Administrativo:**

 1 Director de Obra
 1 residente de Obra

5.8.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS

A continuación se relaciona la maquinaria y el equipo utilizado por el contratista durante el periodo:

Cuadro 4. Maquinaria y equipo utilizado por el contratista

TIPO	CANTIDAD
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	1
NIVEL	1
RETROEXCAVADORA	1
HERRAMIENTAS MENORES	1

5.9 CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Simultáneamente al desarrollo de las actividades de construcción, la interventoría ejecutara el control permanente a los ensayos de calidad practicados a los diferentes materiales utilizados en las actividades de obra, de acuerdo con las especificaciones generales de construcción aportadas por la EICE EDURHA SAN JUAN

5.10 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL – SISO

A la fecha de corte la interventoría ha monitoreado cada una de las actividades realizadas teniendo en cuenta afiliaciones del personal de la obra con sus

respectivos pagos de seguridad social, utilización de los elementos de protección personal, que sean los indicados al realizar cualquier actividad, lo anterior teniendo en cuenta la normatividad en los dos campos del título.

El programa de seguridad industrial y salud ocupacional del constructor, está orientado a mantener y mejorar las condiciones físicas, mentales y sociales de los trabajadores, en todos los oficios, así como prevenir cualquier daño a la salud, ocasionado por las condiciones de trabajo.

Las siguientes fueron actividades de control en salud ocupacional y seguridad industrial desarrolladas por el contratista, en desarrollo de las labores del proyecto.

- En cumplimiento de lo establecido en la Ley 100 de 1993, el constructor hizo entrega constante de las dotaciones para el personal vinculado al proyecto (uniforme, casco, gafas, botas, guantes, tapa oídos, tapa boca y botas).

- Las actividades ejecutadas por el constructor contaron con el acompañamiento permanente de la Interventoría en lo relacionado con el uso adecuado de los elementos de protección personal.

- Revisión, verificación y elaboración de los permisos de trabajo del personal Contratista.

- La Interventoría revisó con oportunidad los controles de seguridad industrial y salud ocupacional diligenciados por los profesionales encargados, confirmando que durante la ejecución de las obras no se presentaron accidentes de trabajo.

.

- Se realizó de forma permanente revisiones a la documentación correspondiente a las afiliaciones a seguridad social de los trabajadores nuevos, así como los aportes del resto de personal a las entidades de salud, riesgos profesionales, pensión y parafiscales.
-

5.11 MANEJO AMBIENTAL

Durante este periodo la Interventoría, realizó la supervisión, participación y acompañamiento al contratista, en el cumplimiento de las estrategias formuladas e implementadas, a los impactos derivados de las actividades constructivas que pudieran afectar los componentes del medio ambiente, para que estos fueran prevenidos, mitigados, corregidos o compensados de acuerdo con las disposiciones de la Legislación Ambiental Colombiana.

5.12 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Durante este periodo se ha presentado lluvias continuas..

6. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Cuadro 5. Información del contrato de interventoría

Número del contrato:	EICE-030-2025
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA
Nombre Contratista:	CADIA INGENIEIRA SAS
Plazo de Ejecución:	4 MESES
Valor:	DOSCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($201.290.544,00)
Fecha de iniciación:	4 DE DICIEMBRE DEL 2025
Fecha de terminación:	4 DE ABRIL DEL 2026
Supervisor:	CRISTIAN MARTINEZ /EICE EDURHA SAN JUAN

6.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

6.2.1 CONTROL TÉCNICO DE LA OBRA

Dentro de las actividades básicas desarrolladas por la Interventoría están:

- revisión de planos, especificaciones técnicas, presupuesto
- Revisión cronograma y flujo de fondos
- Control de calidad de materiales y procesos constructivos.
- Inspecciones en campo.

6.2.2 CONTROL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

- Se ha realizado el seguimiento a la inversión del anticipo, de manera que se hayan invertido adecuadamente los recursos
- Verificación de precios unitarios contractuales.
- Verificación del cumplimiento del objeto, plazo y alcance contractual.
- Revisión y aprobación del cronograma y actas contractuales.
- Control del avance físico de la obra.
- Elaboración y presentación de informes de interventoría.
- Participación en comités de obra.

6.2.3 CONTROL CONTRACTUAL Y LEGAL DEL CONTRATO

- Seguimiento al cumplimiento de obligaciones contractuales.
- Revisión de pólizas y garantías..
- Verificación de obligaciones laborales del contratista

6.2.4 CONTROL DE IMPACTO AMBIENTAL

La Interventoría ha solicitado al contratista realice un programa de trabajo con los criterios básicos encaminados a la prevención de los impactos que se pudieran presentar, cabe anotar que la zona a intervenir del proyecto hay pocas viviendas, pues son tierras extensas como fincas etc.

- **Influencia de oirás zonas de trabajo:** se ha monitoreado que las actividades realizadas en otras áreas diferentes a la zona directa de la obra no causen ningún impacto negativo que atente con el buen desarrollo de la comunidad.

- **Seguridad social del personal:** la Interventoría ha solicitado el reporte de la seguridad social del personal que está vinculado al proyecto, a la fecha de corte se entregó parcialmente esta información.

- **Seguridad y señalización:** se solicitó al contratista mejorar en este aspecto en número y calidad de señalización.

6.3 RECURSOS DE LA INTERVENTORÍA

6.3.1 PERSONAL

Para el desarrollo del presente proyecto se estableció el siguiente personal de interventoría:

- **Personal Profesional:**

 1 Director de Interventoría
 1 Residente de Interventoría

- **Personal Técnico:**

 1 Secretaria

6.3.2 EQUIPO

Para el desarrollo del presente proyecto se estableció el siguiente equipo de interventoría:

- Vehículo 4x4 cilindraje mínimo 2000cm3
- Equipo de topografía

7. CONCLUSIONES

1. Durante el período comprendido entre el 4 de diciembre y el 31 de diciembre de 2025, el proyecto se concentró principalmente en la ejecución de actividades preliminares, tales como la socialización con la comunidad, localización, levantamiento topográfico, replanteo y revisión de los estudios y diseños, las cuales resultan fundamentales para garantizar una adecuada ejecución de las obras posteriores.

2. El avance programado para este periodo fue de 0,43% y el avance ejecutado fue del 0,37% presentando un desface del 0,06%

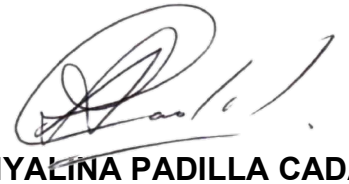
3. Previo al inicio de las actividades contractuales, el 25 de noviembre de 2025, se realizó la socialización del proyecto con la comunidad del sector de Uveros, permitiendo informar oportunamente a la población sobre el alcance del proyecto y contribuyendo a un inicio ordenado de la obra.

4. Las condiciones climáticas adversas, caracterizadas por lluvias constantes e intensas durante el período evaluado, afectaron el desarrollo normal de las actividades programadas, generando retrasos en la ejecución de los trabajos, situación que fue debidamente evidenciada y reportada por la interventoría.

5. Como resultado de las actividades de levantamiento topográfico, replanteo y revisión de los estudios y diseños, se identificaron actividades indispensables , tales como el realce de manholes, traslado de postes , el reemplazo de acometidas domiciliarias y la presencia de tramos con subrasante en mal estado.

6. Durante el período objeto del informe, el contratista realizó el ingreso de maquinaria, incluyendo el equipo destinado para el cajeo para la estructura del pavimento, como parte de la preparación para las siguientes etapas constructivas, en la medida en que las condiciones climáticas lo permitan.

7. el contratista presento un balance inicial de mayores y menores cantidades para revisión, de acuerdo a lo encontrado durante las actividades preliminares realizadas



ANYALINA PADILLA CADAVID
Director de interventoría

CADIA INGENIERIA SAS

ANEXOS

ANEXO A SOCIALIZACION DEL PROYECTO

ANEXO B CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA

ANEXO C ACTAS DE INICIO

ANEXO D POLIZA DE OBRA E INTERVENTORIA

ANEXO E PLAN DE INVERSION ANTICIPO

ANEXO F ACTA DE COMITÉ

ANEXO G ACTA DE VECINDAD

ANEXO H CRONOGRAMA Y FLUJO DE FONDOS

ANEXO I CERTIFICADO CALIDAD MATERIALES

ANEXO I BITACORA

CADIA INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA".
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
CONTRATO No.	EICE 029-2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERIA SAS



Estado vías periodo de Diciembre



CADIA INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA".
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
CONTRATO No.	EICE 029-2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERIA SAS



Estado vías diciembre 2025



CADIA INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA".
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
CONTRATO No.	EICE 029-2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERIA SAS



Equipos de obra



CADIA INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA".
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
CONTRATO No.	EICE 029-2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERIA SAS

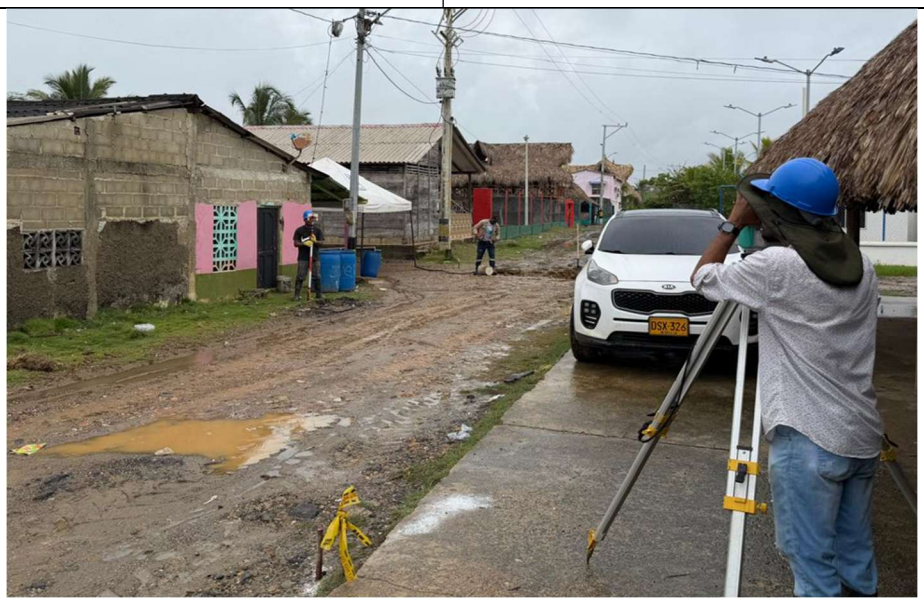


Materiales



CADIA INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA".
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
CONTRATO No.	EICE 029-2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERIA SAS



Equipo de topografia



CADIA INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA".
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
CONTRATO No.	EICE 029-2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERIA SAS



Excavaciones con maquinaria



CADIA INGENIERIA SAS

ANEXO A SOCIALIZACION DEL PROYECTO

EICE - EDURHA NIT 901844405-1	**EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA "EICE-EDURHA"** **ACTA DE SOCILIZACION DE OBRA**	CÓDIGO	EICE
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA 25 DE NOVIEBRE DEL 202
(Día / Mes / Año)

MUNICIPIO: SAN JUAN DE URABÁ - ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No. EICE-029-2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. EICE 030-2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CADIA INGENIERIA SAS

DESARROLLO DE LA SOCIALIZACION

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre y objeto del proyecto:
Construcción de pavimento rígido en la vía acceso en el corregimiento de Uveros, municipio de San Juan de Urabá, Antioquia.

Contrato No.: EICE 029-2025
Entidad contratante: EICE EDURHA
Interventoría: Cadia Ingeniería S.A.S.
Valor del contrato: DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.875.469.197)
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses

2. OBJETO DE LA SOCIALIZACIÓN

La presente acta tiene como finalidad dejar constancia de la socialización del proyecto denominado "Construcción de pavimento rígido en la vía acceso en el corregimiento de Uveros, municipio de San Juan de Urabá, Antioquia", realizada con el propósito de informar a la comunidad y a los actores involucrados sobre el alcance, características, plazo y posibles impactos derivados de la ejecución de la obra.

3. DESARROLLO DE LA SOCIALIZACIÓN

Durante la jornada de socialización se expuso de manera clara y comprensible la siguiente información:
•Alcance general del proyecto y actividades principales a ejecutar.
•Plazo contractual de ejecución de la obra.
•Valor del contrato y entidad responsable de su ejecución.
•Beneficios esperados para la comunidad del corregimiento de Uveros.
•Posibles impactos temporales durante la ejecución de la obra (intervención de la vía, tránsito, ruido y polvo).
•Medidas generales para mitigar las afectaciones durante el desarrollo de las actividades constructivas.
•Canales de comunicación entre la comunidad, el contratista, la interventoría y la entidad contratante.

4. PARTICIPANTES

A la socialización asistieron representantes de:
•La comunidad del corregimiento de Uveros.
•La entidad contratante EICE EDURHA.
•La interventoría Cadia Ingeniería S.A.S.
•Otros actores interesados.

El listado de asistentes con sus respectivas firmas se anexa a la presente acta y hace parte integral de la misma.

5. INTERVENCIONES Y OBSERVACIONES

Durante el espacio de socialización, los asistentes tuvieron la oportunidad de manifestar inquietudes y observaciones relacionadas con la ejecución del proyecto, las cuales fueron atendidas y aclaradas por los representantes del proyect

	REPUBLICA DE COLOMBIA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA. NIT 800.013.676-7	LISTADO DE ASISTENCIA
TEMA DE LA REUNIÓN		
FECHA:	LUGAR:	HORA:

	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	CELULAR	FIRMA
1	maria Rosario	1039.081117	3116112597	maria
2	Domingo gomes	98687614		Domingo
3	Francisca. Gonzalez	34.999.217		Francisca. gonzalez
4	Liderman delaRosa	74877609		
5	Aristides	1052346O		
6	Luis M Campo P.	1037478468		
7	Julieth Rosa Julio Diaz	22744287		Julie R. Julio Diaz
8	William Gomez Paez	1129685778		
9	NurisPacheco Diaz	43823395	3241618770	Noris P D
10	Aleison Chiquillo	92229183	3107282329	
11	Antonio Alfaro	6687914	3027941884	
12	Yumiz Tellez Salas	22167344	3502579271	Yumiz tellez
13	Emith Pacheco Julio	33103029	3505876742	Emiths

	REPUBLICA DE COLOMBIA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA. NIT 800.013.676-7	**LISTADO DE ASISTENCIA**
TEMA DE LA REUNIÓN		

FECHA:	**LUGAR:**		**HORA:**

	NOMBRE Y APELLIDOS	**CEDULA DE CIUDADANIA**	**CELULAR**	**FIRMA**
1	SANTIAGO NAVARRO M	70521687	3204213224	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

	REPUBLICA DE COLOMBIA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA. NIT 800.013.676-7	LISTADO DE ASISTENCIA
TEMA DE LA REUNIÓN		
FECHA:	LUGAR:	HORA:

	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	CELULAR	FIRMA
1	Ruber Herrera Ayazo	1129684684	3129775[illegible]	
2	Yurleis Mercado Barrios	1033.371666	3232870221	Yurleis Mercado B.
3	Modesta Pajaro Medrano	42 650 024	.	Ana Modesta Pajaro.
4	Nubia Barrios T.	45468880	3105261641	Nubia Barrios T.
5	Nicasio Pajaro M	6884466	3504821786	Nicasio Pajaro M
6	Mayerlis Paola Navarro Aragón	1047417482	3217106611	
7	Marianella Padilla Navarro	1007833968	3126976335	Marianella Padilla.
8	Margarita Campo P.	39419008	3941908	Margarita.
9	Eliana Pajaro T	1.097.480.832	3003945857	Eliana Pajaro
10	Luz Mary Tellez salas	43823090		Luz Mary tellez
11	Valeria Cotto Campo	1001031923	3175851411	Valeria Cotto.
12	Angelica M. Valdelamar	1001975678	3164500448	Angelica M.V.L.
13	Mayivy Lagares H	42651370	3148916189	Mayivy Lagares H

REPUBLICA DE COLOMBIA.
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA.
NIT 800.013.676-7

LISTADO DE ASISTENCIA

TEMA DE LA REUNIÓN

FECHA: **LUGAR:** **HORA:**

	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	CELULAR	FIRMA
1	Katy Navarro Lemus	1037479520	3248141010	Katy Navarro
2	Yudis Lemus Martinez	43823880	3178887915	Yudis Lemus M.
3	Benito Navarro Pacheco	7.487 367		Benito Navarro
4	Jorge Luis Chiquillo	98686808	3241828419	Jorge Luis Chiquillo
5	Angelita Tellez Salas	22143600	3160986966	Angelita Tellez
6	Oscar Barrios	7487613		Oscar Barrios
7	Enit Marmolejo	42650032	3505097363	Enit Marmolejo
8	Sofia pacheco	22162024		Sofia Pacheco
9	Yanelis Chiquillo	1001503958	3504803086	Yanelis Chiquillo
10	Angie M. Valdelamar L.	1002199316	3154783433	Angie M.V.L.
11	Mario Lozano de la Rosa	4551977	3161844564	Mario Lozano
12	Wendy Pajaro Galan	1047385109	3160986954	Wendy
13	Romain Borjas	30667094	3003500487	Romain Borjas

CADIA INGENIERIA SAS

ANEXO B CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTES
No. EICE-029-2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025, identificado con NIT: 902.005.301-7, y representante legal JESÚS DAVID MADERA TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.002.410 de Montería – Córdoba.

VALOR: DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.875.469.197,00).

CRISTIAN ANDRÉS MARTÍNEZ ROMERO, mayor de edad, residente del Municipio de San Juan de Urabá, identificado con cédula No. 1.063.172.723 de Lorica – Córdoba, en calidad de **GERENTE** de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA**, y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE; y por la otra JESÚS DAVID MADERA TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.002.410 de Montería – Córdoba, Representante Legal del **CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025**, identificado con NIT: 902.005.301-7 y quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de OBRA consignado en las siguientes cláusulas, previo el procedimiento de SELECCIÓN CERRADA No. SC-023-2025.

PRIMERA: OBJETO: **EL CONTRATISTA** se obliga a ejecutar para el **CONTRATANTE** la **"OBRA"** consistente en la **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA**, según lo establecido en los Términos de Referencia y los Estudios Previos, a los precios unitarios y en los términos que se convienen en este contrato y de conformidad con la propuesta presentada por el CONTRATISTA el día 27 de octubre de 2025, todos los cuales forman parte integrante del presente contrato. CLAUSULA SEGUNDA: CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS: El CONTRATISTA ejecutará para el CONTRATANTE las obras objeto del contrato a los precios unitarios y en las cantidades aproximadas que se convienen así:

PRESUPUESTO GENERAL							
Nº		ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.		VALOR TOTAL

	ÍTEM DE PAGO	GRAL.	PART.				VALOR UNITARIO	
1. EXPLANACIONES								
1,01	201,9	INV 201-22		Demolición de pisos y andenes de concreto	m2	24,91	$ 32.578,00	$ 811.518,00
1,02	210.1.1	INV 210-22		Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	2.990,70	$ 41.535,00	$ 124.218.725,00
1,03	220,1	INV 220-22		Terraplenes	m3	43,93	$ 33.724,00	$ 1.481.495,00
1,04	230,1	INV 230-22		Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales (afirmado)	m3	1.182,91	$ 237.594,00	$ 281.052.319,00
1,05	231,1	INV 231-22		Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares Tejido T-2400	m2	6.245,94	$ 15.409,00	$ 96.243.689,00
Subtotal								**$ 503.807.746,00**
2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES								
2,01	320.3.2	INV 320-22		Sub-base granular clase C	m3	1.478,02	$ 213.628,00	$ 315.746.457,00
Subtotal								**$ 315.746.457,00**
3. PAVIMENTOS DE CONCRETO								
3,01	500.1.2	INV 500-22		Pavimento de concreto hidráulico MR = 4.0 MPa	m3	1.062,88	$ 1.234.275,00	$ 1.311.886.212,00
Subtotal								**$ 1.311.886.212,00**
4. ESTRUCTURAS Y DRENAJES								
4,01	600.1.1	INV 600-22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	6,55	$ 59.381,00	$ 388.946,00
4,02	610,2	INV 610-22		Rellenos para estructuras con recebo	m3	1,54	$ 154.735,00	$ 238.292,00
4,03	630.1.4.1.1	INV 630-22		Concreto Clase D reforzado de resistencia 21 MPa para para losas, pantallas laterales, diente y disipador de energía de aliviaderos	m3	120,23	$ 1.019.142,00	$ 122.531.443,00
4,04	630.1.6	INV 630-22		Concreto Clase F simple de resistencia 14 MPa para solado de limpieza	m3	0,39	$ 807.781,00	$ 315.035,00
4,05	640,1	INV 640-22		Acero de refuerzo fy 420 MPa	kg	20.473,48	$ 11.218,00	$ 229.671.499,00
4,06	672,4	INV 672-22		Bordillo de piezas prefabricadas de concreto; incluye la preparación de la superficie de apoyo medidas 80x15x45 cm	m	1.967,38	$ 81.250,00	$ 159.849.625,00
Subtotal								**$ 512.994.840,00**
5. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD								
5,01	700,3	INV 700-22		Marca vial con pintura en frío	m2	41,04	$ 55.543,00	$ 2.279.485,00
5,02	710.1.1	INV 710-22		Señal vertical de tránsito tipo SR, SP y/o SI, tablero en lámina con lamina retrorreflectiva tipo IV (60x60 cm)	und	11,00	$ 857.670,00	$ 9.434.370,00
Subtotal								**$ 11.713.855,00**
6. TRANSPORTE								

6,01	900.2.1	INV 900-22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	37.736,87	$ 1.842,00	$ 69.511.315,00
Subtotal								**$ 69.511.315,00**
7. ADEN CON LOSETA PREFABRICADA A-40								
7,01	Particular			Andén con loseta prefabricada A-40	m2	786,95	$ 109.858,00	$ 86.452.753,00
Subtotal								**$ 86.452.753,00**

SUBTOTAL OBRAS	**$ 2.812.113.178,00**

PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO - PMT	$ 29.323.044,00
PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL - PAGA	$ 34.032.975,00
TOTAL OBRAS	**$ 2.875.469.197,00**

VALOR TOTAL EN LETRAS: DOS MIL SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/C

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACION**	**A=**	25%
NOTA 3: El A.I.U. y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTOS**	**I=**	0%
NOTA 4: El reconocimiento económico de los requerimientos ambientales exigidos por las autoridades ambientales, y/o sociales que son de obligatorio cumplimiento, serán reconocidos a cargo de reembolso de gastos (afectados por un % de administración).	**UTILIDAD**	**U=**	5%
NOTA 5: Los costos correspondientes a Bioseguridad emanados de la Resolución No. 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, están contemplados dentro del desglose del PAGA.	**TOTAL A.I.U.**	**A.I.U.=**	30%

Parágrafo 1: El CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a ejecutar a los precios acordados en esta cláusula, todos los trabajos y obras necesarios para la correcta ejecución, estabilidad, seguridad y adecuación, conforme al objeto de la obra contratada, los cuales sólo serán revisables cuando por dilaciones no imputables a aquel se demore la iniciación de la obra y con ello se afecte el equilibrio de la ecuación contractual.

Parágrafo 2: En caso de trabajos complementarios o adicionales ordenados por el **CONTRATANTE**, se reconocerá al **CONTRATISTA** el costo de estos. Para los

efectos de este contrato se entiende por trabajos u obras complementarias aquellas no previstas en este contrato y cuya ejecución es indispensable para dar mayor estabilidad, buen funcionamiento y/o adecuada terminación a las obras contratadas con previa aprobación de la supervisión del contrato. Se entiende por trabajos u obras adicionales la cantidad de obra resultante del incremento del área de construcción. Los precios de las obras complementarias o adicionales no previstos en este contrato se acordarán por la SUPERVISIÓN y el CONTRATISTA mediante acta técnico, previamente a la elaboración y firma del respectivo contrato adicional, teniendo en cuenta los precios del mercado al momento de acordarse el contrato adicional.

Parágrafo 3: El **CONTRATISTA** no podrá apartarse de los planos y especificaciones, que hacen parte del presente contrato, sin autorización escrita del **CONTRATANTE** y concepto previo del supervisor; en caso contrario, perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma por concepto de obra adicional que resulte de la modificación de los planos y especificaciones y responderá por los daños que cause al **CONTRATANTE**, debido a su incumplimiento.

Parágrafo 4: El **CONTRATANTE** sólo reconocerá al **CONTRATISTA,** el pago de las obras ejecutadas a su entera satisfacción.

CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO: El presente contrato es a precios unitarios. En consecuencia, el valor de este será el que resulte de multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas por el **CONTRATISTA** y recibidas a satisfacción por el **CONTRATANTE**, por los precios unitarios estipulados en la cláusula segunda, más el valor de los demás pagos a que tenga derecho el **CONTRATISTA** en virtud de este contrato. El valor básico de referencia del presente contrato es la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.875.469.197,00),** incluido el IVA.

CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO: 1. EL **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato, de la siguiente manera: ANTICIPO del cuarenta y tres punto cinco por ciento (43.50%) del valor total del presente contrato, una vez cumplido los requisitos de legalización y ejecución del contrato. **2.** el saldo restante, mediante actas parciales del avance de las actividades, hasta el 90% del valor del contrato, amortizando el valor de anticipo en cada acta parcial y **3.** UN PAGO FINAL del 10%, mediante acta final, una vez se haya cumplido de lo contratado y recibido a satisfacción.

parágrafo primero: PARA EL PAGO DE ACTAS PARCIALES Y ACTA FINAL; **1.** el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales, seguridad social,

salud, pensión y riesgos profesionales de todo el personal que emplee para la ejecución del presente contrato. **2.** El contratista deberá presentar factura de venta en original que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligadas a facturar. En el caso de personas no obligadas a facturar y/o que estén inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuara previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas o cuentas de cobros deberán corresponder a las labores desarrolladas de acuerdo con el avance de ejecución presentado según el acta parcial y/o acta final por cobrar, anexando en las mismas, toda la documentación y comprobantes de soporte que sustente el avance y el desarrollo de la ejecución del presente contrato. Las facturas y/o cuentas de cobro se deberán emitir a nombre de la entidad: **EMPRESA DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA. "EICE-EDURHA"** con NIT: 901844405-1, actividad económica 9499 enviada a la dirección electrónica eiceedurhasanjuan25@gmail.com oficina calle 22 Nro. 22-07, celular 3107102056, la fecha de la factura debe corresponder con la fecha de suscripción de la correspondiente acta que se esté cobrando y el ella se describa el número, objeto del contrato, el concepto del cobro o servicio prestado que se esté cobrando **3.** El contratista se obliga a entregar los informes mensuales de las actividades ejecutadas, según avance de ejecución, del objeto contractual; el cual se le debe anexar los registros fotográficos y demás documentos asistenciales que se acrediten el avance parcial y/o ejecución final de las actividades contratadas según el presente contrato.

Parágrafo segundo: el valor total del contrato, su forma de pago y los desembolsos de los recursos que se deban realizar, estarán sujetos a los desembolsos y/o pagos que realice el SPGR, a la EMPRESA DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA, de acuerdo con los recursos comprometidos para la ejecución del contrato de obra.

CLAUSULA QUINTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL: Los pagos ocasionados por el presente contrato se harán con cargo al presupuesto de gastos correspondiente a la vigencia fiscal de 2025, amparado bajo el CRP No. 225 del 02 de diciembre de 2025.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual el **CONTRATISTA** se compromete a ejecutar y entregar a entera satisfacción del **CONTRATANTE** el total de las obras objeto del presente contrato, será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación. Los plazos estipulados en esta cláusula son improrrogables, salvo los eventos de caso fortuito o fuerza mayor que pudieren presentarse, los cuales deberán comprobarse debidamente.

Parágrafo primero: El acta de iniciación será firmada por el supervisor y el **CONTRATISTA**, una vez cumplidos los requisitos de ejecución,

CLAUSULA SEPTIMA: PROGRAMA DE EJECUCION DE LAS OBRAS. Dentro de los dos (2) días calendario siguientes al perfeccionamiento del contrato, el **CONTRATISTA** presentará al **CONTRATANTE**, para su aprobación, el programa de trabajo para la ejecución de las obras contratadas. El programa se elaborará teniendo en cuenta el plazo de ejecución convenido y las condiciones reales de ejecución de las labores; el incumplimiento de este acarreará al **CONTRATISTA** las sanciones que se convienen en este contrato.

Parágrafo primero: Las modificaciones o alteraciones del programa de ejecución serán acordadas por las partes y constarán por escrito, sin perjuicio de la suscripción del contrato modificatorio a que haya lugar.

CLAUSULA OCTAVA: SUSPENSION TEMPORAL. Sólo en eventos de fuerza mayor o caso fortuito las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho, previo concepto del **CONTRATANTE,** se hará constar en acta que suscribirán entre las partes. En la misma se consignarán clara y detalladamente las razones de la suspensión y el plazo de esta, así como la obligación del **CONTRATISTA** de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. El término de suspensión no se computará para efectos del plazo extintivo. Expirado el término de la suspensión, las obras se reiniciarán dejando constancia del hecho en el acta correspondiente, la cual se diligenciará en la misma forma que el acta de suspensión.

CLAUSULA NOVENA: CUIDADO Y ENTREGA DE LAS OBRAS: Desde la suscripción del Acta de Iniciación de las obras hasta la entrega final de las mismas, el **CONTRATISTA** asumirá a entera responsabilidad su cuidado. En caso de que se produzca daño o pérdida o desperfecto de las obras o de alguna parte de ellas el **CONTRATISTA** deberá repararlas y reponerlas a su costa, de manera que, a su entrega definitiva al **CONTRATANTE**, las obras estén en buenas condiciones y estado, de conformidad con las condiciones del presente contrato y con las instrucciones del supervisor. Dentro del mismo término la señalización y mantenimiento del tránsito en el sector contratado son obligaciones a cargo de EL **CONTRATISTA,** quien será responsable por los perjuicios causados a terceros o a él **CONTRATANTE** por falta de señalización o por deficiencia de esta. Al finalizar los trabajos el **CONTRATISTA**, hará entrega material de las obras ejecutadas al **CONTRATANTE**, por conducto del supervisor, para lo cual informará a éste con antelación de dos (2) días calendario a la fecha en que las obras se encuentren listas para su aprobación y recibo final. El recibo de las obras a satisfacción se hará constar en acta suscrita por el supervisor y el **CONTRATISTA.**

CLAUSULA DECIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de la ejecución de las obras en la forma pactada en este contrato y del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley, el **CONTRATISTA** se compromete especialmente a: a) Informar oportunamente al **CONTRATANTE** sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato; b) Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el interventor del contrato; c) No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al **CONTRATANTE** y a la autoridad competente, si ello ocurriere. En caso contrario, el **CONTRATANTE** declarará la caducidad del contrato.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. Además de pagar oportunamente las obras objeto de este contrato y de cumplir las demás obligaciones previstas en la ley, el **CONTRATANTE** se obliga especialmente: a) Facilitar al **CONTRATISTA** las condiciones necesarias para el cabal cumplimiento del contrato y coordinar lo necesario con la misma finalidad; b) Recibir oportunamente las obras ejecutadas a su entera satisfacción, por conducto del interventor; c) Controlar, por conducto de éste, la calidad de las obras ejecutadas y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas correspondientes de los materiales, equipos y mano de obra.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: VINCULACIÓN DE PERSONAL Y PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES: El **CONTRATISTA** es el único responsable por la vinculación del personal necesario para la ejecución del contrato, la cual realiza en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que el **CONTRATANTE** adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por tanto, corresponde al **CONTRATISTA** el pago oportuno de los salarios, cesantías, prestaciones sociales, indemnizaciones a que haya lugar y las cotizaciones patronales a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones durante la vigencia del contrato. Asimismo, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante el mismo lapso, cuando a ello hubiere lugar de conformidad con las normas pertinentes aplicables. En caso contrario, el **CONTRATANTE** adoptará las medidas e impondrá las sanciones establecidas por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas pertinentes.

Parágrafo: El **CONTRATANTE** se reserva el derecho de solicitar al **CONTRATISTA** los cambios de personal que considere convenientes y éste se obliga a realizarlos a satisfacción.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: SUPERVISION. La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del

presente contrato serán ejercidos por la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA,** por conducto de un supervisor contratado o designado por el **CONTRATANTE**, quien podrá impartir al **CONTRATISTA** las instrucciones, órdenes e indicaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contratado y desarrollará las demás actividades previstas en este contrato y las que se pacten en el respectivo contrato de interventoría (o en el acto de designación), copia del cual el **CONTRATANTE** remitirá inmediatamente al **CONTRATISTA**. En todo caso, el interventor responderá por el recibo a satisfacción de las obras objeto de este contrato. Las divergencias que se presenten entre el **CONTRATISTA** y el supervisor serán dirimidas por el GERENTE o quien este designe. El supervisor no podrá exonerar a el **CONTRATISTA** de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales; tampoco podrá sin autorización escrita previa del **CONTRATANTE** ordenar trabajo alguno que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del contrato, ni efectuar ninguna modificación de la concepción del diseño de las obras contratadas, salvo situaciones de urgencia o emergencia debidamente comprobadas, sin perjuicio de la celebración de los contratos modificatorios a que haya lugar. El supervisor rechazará todos aquellos trabajos o materiales que no reúnan las condiciones exigidas en los documentos del contrato y el **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el estricto cumplimiento de lo pactado en este documento. Si el **CONTRATISTA** se niega a ejecutar los cambios y modificaciones indicadas por el supervisor, el **CONTRATANTE** podrá ejecutarlos directamente o por intermedio de terceros, cargando los gastos que estas correcciones ocasionen a el **CONTRATISTA**, sin perjuicio de las multas y sanciones a que haya lugar.

Parágrafo 1. El control de los trabajos por el interventor no exonera ni disminuye la responsabilidad del **CONTRATISTA**, así como tampoco limitan su autoridad y dirección de la obra.

Parágrafo 2. Toda orden o sugerencia del supervisor al **CONTRATISTA** será escrita excepto en situaciones de urgencia en las cuales podrá darlas verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS. El **CONTRATISTA** sólo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita del **CONTRATANTE**, la cual requerirá concepto previo del supervisor y se impartirá con base en la promesa de contrato de cesión, mediante acto administrativo motivado que se comunicará a la compañía de seguros garante del contrato, una vez ejecutoriado. El **CONTRATISTA** y el cesionario autorizado celebrarán el contrato de cesión dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ejecutoria del acto que autorice la cesión y allegarán al **CONTRATANTE** copia de este dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su

perfeccionamiento. El **CONTRATISTA** sólo podrá subcontratar lo que no implique la ejecución de todo el objeto contractual, con autorización previa y escrita del **CONTRATANTE.** Los subcontratos se celebrarán bajo la exclusiva responsabilidad del **CONTRATISTA** y en ellos se hará constar que se entienden celebrados dentro de los términos del presente contrato. el **CONTRATANTE** podrá ordenar la terminación del subcontrato sin que el **CONTRATISTA** ni el subcontratista tengan derecho a la indemnización de perjuicios o a incoar acciones contra el **CONTRATANTE** por esta causa.

CLAUSULA DECIMA QUINTA: MATERIALES Y CALIDAD DE LA OBRA. a) Los materiales y elementos utilizados en la obra deben ser de óptima calidad y acordes con el objeto del contrato. Toda obra rechazada por deficiencia en los materiales o elementos deberá ser corregida por cuenta y riesgo del **CONTRATISTA** dentro del término que se fije para tal fin. b) Los equipos a utilizar por el **CONTRATISTA** deben ser adecuados para el desarrollo de la obra; el **CONTRATANTE**, con sustento y por conducto del supervisor, podrá solicitar su cambio o reparación si ellos son inadecuados o ponen en peligro al personal o constituyen obstáculo para la ejecución del contrato.; c) Si el **CONTRATISTA** no acata las solicitudes a que se refieren los literales anteriores, el **CONTRATANTE** efectuará los cambios y reparaciones necesarias, cuyos costos serán asumidos por el **CONTRATISTA**, sin que tenga derecho a objetarlos ni a reclamación alguna. d) Si con posterioridad al recibo final de la obra resultaren deficiencias imputables al **CONTRATISTA**, éste se obliga a efectuar las reparaciones por su cuenta y riesgo durante el período de la garantía de estabilidad; e) En ninguno de los eventos previstos en esta cláusula habrá lugar a pagos adicionales, reajustes o modificaciones de precios.

Parágrafo: **El CONTRATISTA** se obliga a mantener los materiales, maquinaria y obras provisionales que hayan sido colocados para la ejecución de las obras, durante todo el tiempo que sea necesario y no podrán ser retirados sin autorización del **CONTRATANTE**, por conducto del interventor, a menos que la obra se encuentre debidamente terminada, aprobada y entregada.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: GARANTIAS. 1) El **CONTRATISTA** se compromete a constituir a favor del **CONTRATANTE** y del **Municipio de San Juan de Urabá** identificado con **NIT: 800013676** y presentar a éste, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, la garantía única otorgada a través de una entidad bancaria o compañía aseguradora, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

Características	**Condición**

<table>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015 a saber. (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo (iii) garantía bancaria</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiado</td><td colspan="3">EMPRESA DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA “EICE-EDURHA identificada con NIT: No. 901844405-1 Y EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ NIT: No. 800013676</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>Amparo</td><td>Vigencia</td><td>Valor asegurado</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato</td><td>Vigente hasta la liquidación del contrato y seis (6) meses mas</td><td>Por el 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Vigente por el plazo del contrato y hasta su liquidación</td><td>Por el 100% del valor entregado a título de anticipo</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>Vigentes por el plazo del contrato y tres años más.</td><td>Por el 5% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad y estabilidad de la obra</td><td>Vigencia mínima de cinco (5) años contados desde la fecha en que la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.</td><td>Por el 10% del valor del contrato</td></tr>
</table>

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Que cubra como mínimo 200 SMLMV y por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

Parágrafo 1: Sin necesidad de requerimiento previo del **CONTRATANTE**, el **CONTRATISTA** deberá reponer las garantías cuando el valor de estas se vea afectado por razón de siniestros. En caso contrario, el **CONTRATANTE** podrá aplicar la multa por incumplimiento y hará efectivo el amparo de cumplimiento. De igual manera, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones, el **CONTRATISTA** deberá ampliar o prorrogar las garantías.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: MULTAS. En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se indican, el **CONTRATANTE** impondrá al **CONTRATISTA** multas sucesivas del 1 por ciento (1%) del valor del contrato, sin

que éstas sobrepasen del 10% del valor total del contrato, para conminarlo a cumplir las obligaciones incumplidas. Las multas sólo podrán imponerse mientras se halle pendiente la ejecución de la obligación u obligaciones a cargo del **CONTRATISTA.** Las multas se impondrán mediante resolución motivada susceptible de impugnar mediante el recurso de reposición, de conformidad con el art. 77 de la ley 80 de 1993. Previamente a la imposición de la multa, el **CONTRATANTE** requerirá al **CONTRATISTA** para que explique el incumplimiento dentro del término que le señale y aporte las pruebas pertinentes. Si la explicación fuere infundada o no fuere satisfactoria, el **CONTRATANTE** impondrá la sanción, la cual se hará efectiva mediante la aplicación de mecanismos de compensación de las sumas que el **CONTRATANTE** adeude al **CONTRATISTA**, haciendo efectiva la garantía única y, si ello no fuere posible, mediante la jurisdicción coactiva. De las multas y demás sanciones se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. La causación o exigibilidad de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** o de declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, incluidos los reajustes de precios previo agotamiento del procedimiento garantista descrito en la cláusula precedente. El **CONTRATANTE** hará efectiva la pena pecuniaria mediante la aplicación de mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, haciendo efectiva la garantía única y, si ello no fuere posible, mediante la jurisdicción coactiva. Contra el acto que declare el incumplimiento y haga efectiva la cláusula penal pecuniaria procede el recurso de reposición, de acuerdo con el art. 77 de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA DECIMA NOVENA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO: Si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA** sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el contrato y no se logra acuerdo sobre su entendimiento, el **CONTRATANTE** lo interpretará unilateralmente en acto debidamente motivado, el cual será susceptible del recurso de reposición. En estos eventos, el **CONTRATANTE** reconocerá las compensaciones e indemnizaciones a que tenga derecho el **CONTRATISTA,** si hubiere lugar a ellas. En todo caso, la interpretación del contrato requerirá el concepto técnico previo no vinculante del interventor.

CLAUSULA VIGESIMA: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: Si durante la ejecución y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones al contrato y las

partes no llegaren a un acuerdo, la EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA lo modificará unilateralmente mediante acto debidamente motivado susceptible del recurso de reposición, pudiendo adicionar o suprimir obras. En todo caso, la modificación se sujetará a las siguientes reglas: no podrá modificarse el objeto del contrato ni prorrogarse su plazo, si estuviere vencido, so pretexto de la modificación; ésta sólo procede por cambio de las circunstancias existentes al momento de celebrar el contrato; la naturaleza y el fin del contrato no pueden modificarse y tampoco los aspectos que influyeron en el orden de elegibilidad resultante del procedimiento de selección del contratista; los elementos esenciales del contrato no pueden ser variados. El **CONTRATANTE** reconocerá y ordenará pagar las compensaciones e indemnizaciones a que tenga derecho el **CONTRATISTA** por causa de la modificación, si hubiere lugar a ellas.

Parágrafo 1. En los eventos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados, el plazo de este contrato podrá prorrogarse por el término indispensable.

Parágrafo 2. El valor total de las adiciones en valor que se convengan por razones plenamente justificadas no podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Parágrafo 3. Los contratos adicionales quedarán perfeccionados una vez suscritos. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse la ejecución del contrato modificatorio, además de su perfeccionamiento, la aprobación de la adición y/o prórroga de la garantía única y el registro presupuestal, si se requiriere. Así mismo, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el pago del impuesto y demás tasas o contribuciones ordenados por las normas pertinentes aplicables. Cualquier otra modificación del contrato que no afecte su valor o su plazo también deberá acordarse por las partes en el contrato modificatorio correspondiente quedando su perfeccionamiento, ejecución y demás requisitos sujetos a lo pactado en esta cláusula.

Parágrafo 4. Toda adición o modificación del contrato requerirá concepto previo no vinculante del interventor.

Parágrafo 5. El **CONTRATISTA** acreditará al **CONTRATANTE** el cumplimiento de los requisitos exigidos en esta cláusula en el término que éste señale.

Parágrafo 6. Si las modificaciones alteran el valor del contrato en un veinte por ciento (20%) o más del valor inicial, el **CONTRATISTA** podrá renunciar a su ejecución y se procederá a su liquidación.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO. Además de los eventos previstos por el artículo 17 de la ley 80 de 1993, el **CONTRATANTE** dispondrá la terminación anticipada del contrato, mediante acto debidamente motivado susceptible del recurso de reposición, en caso de incumplimiento de los requisitos de celebración del contrato cuando la ley no disponga otra medida, en los contemplados por los numerales 1, 2 y 4 del artículo 44 de la Ley 80 de 1883 y en todo otro evento establecido por la ley. El **CONTRATANTE** reconocerá al **CONTRATISTA** las compensaciones e indemnizaciones a que tenga derecho cuando hubiere lugar a ellas.

Parágrafo: Cuando la terminación del contrato sea resultado del acuerdo de las partes, requerirá el concepto previo no vinculante del interventor y no dará lugar al reconocimiento de compensaciones e indemnizaciones.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CADUCIDAD. Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el **CONTRATANTE,** previo concepto no vinculante del interventor, requerirá al **CONTRATISTA** para que cese el incumplimiento y le señalará un plazo perentorio. Expirado el mismo sin que el **CONTRATISTA** haya cesado el incumplimiento o lo haya justificado debidamente, el **CONTRATANTE** podrá declarar la caducidad mediante resolución motivada y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. La caducidad se regirá por lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. El **CONTRATANTE** también declarará la caducidad en presencia de cualquiera de las causales establecidas en el art. 90 de la ley 418 de 1997, en las circunstancias previstas en el último inciso del art. 5º de la ley 80 de 1993, en el art. 61 de la ley 610 de 2000, en el art. 1 de la ley 828 de 2003, en la ley 64 de 1978 (protección ingeniería nacional); o en los casos de incumplimiento de la obligación de prorrogar la garantía constituida por etapas (contratos de obra, concesión), y en todo otro evento en que la ley lo disponga. Ejecutoriada la resolución de caducidad conforme a la Ley, el **CONTRATANTE** hará efectiva la garantía única de cumplimiento, las multas impuestas pendientes de pago y la cláusula penal pecuniaria estipulada. La declaratoria de caducidad no impedirá que el **CONTRATANTE** continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a la indemnización del **CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación y sólo tendrá derecho a que se le reconozcan y paguen las obras ejecutadas a satisfacción del **CONTRATANTE** y los elementos fabricados o en proceso de fabricación aceptables para el **CONTRATANTE** o indispensables para que éste pueda culminar la obra, de

acuerdo con los precios pactados en el contrato, todos los cuales se relacionarán y recibirán mediante acta que suscribirán el interventor y el **CONTRATISTA.**

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: RECLAMOS. Los reclamos que el **CONTRATISTA** considere pertinente hacer seguirán el siguiente procedimiento: a) Deberán elevarse por escrito, sustentada mente, por conducto del interventor, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a los hechos que los generan; b) Mientras se tramita y decide la reclamación no podrá suspenderse la ejecución del contrato, por causa de la misma, a menos que el **CONTRATANTE** lo ordene; c) La oportunidad para elevar reclamaciones se extingue con la liquidación del contrato; por consiguiente, con posterioridad a ella no se aceptará ni tramitará reclamación alguna distinta de los pagos pendientes por realizar; d) Recibida la reclamación el **CONTRATANTE** se pronunciará dentro de los dos (2) días hábiles siguientes; si guardare silencio, se entenderá que la reclamación fue aceptada y aprobada.

parágrafo: La falta de cualquiera de los requisitos a que se refieren los literales a) y c) ocasionará el rechazo de la solicitud.

CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: MECANISMOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CLÁUSULA COMPROMISORIA: Cuando no fuere posible solucionar las controversias en la forma prevista, las partes se comprometen a someter la decisión a árbitros en la forma establecida en el artículo 70 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Los costos de los árbitros serán asumidos por igual tanto por el **CONTRATANTE** como por el **CONTRATISTA**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los treinta días, contados a partir de su finalización o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, para lo cual el interventor preparará el acta correspondiente. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán, además, los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al **CONTRATISTA** la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

Parágrafo: El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 durante la vigencia del contrato por parte del CONTRATISTA y adoptará las medidas en él previstas o solicitará la aplicación de las sanciones establecidas por el artículo 1º de la ley 828 de 2003.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL: Si el **CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de esta dentro del plazo establecido en la cláusula anterior, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por la entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Para la liquidación deberá disponerse, cuando menos, de los siguientes documentos: 1. Copia del contrato y sus modificaciones. 2. Copia de las actas que hacen parte del contrato y del informe final de ejecución de las obras. 3. Relación de los pagos hechos al **CONTRATISTA**. 4. Vigencia de la garantía única de cumplimiento. En el acta de liquidación se dejará constancia de: 1. Entrega de las obras por parte del **CONTRATISTA** y del recibo a satisfacción por parte del **CONTRATANTE**. 2. Las reformas en el plazo y precios si las hubiere. 3. Las cantidades de obra ejecutada y sus valores, con indicación de las actas parciales de recibo de obra.

CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA: ASPECTOS AMBIENTALES Y DE SALUD OCUPACIONAL: El **CONTRATISTA** y sus subcontratistas se obligan a cumplir las normas y aplicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, las cosas y el ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen y le sean imputables y se responsabilizará por cualquier daño del medio ambiente que se ocasione por la realización de las obras durante el proceso constructivo.

CLAUSULA TRIGÉSIMA: DIFUSION Y DIVULGACION: El **CONTRATISTA**, se obliga a divulgar la participación del **CONTRATANTE** en la ejecución de la obra mediante la colocación de una valla en el sitio de la obra. El diseño de la valla estará a cargo del **CONTRATANTE,** quien lo entregará al **CONTRATISTA** a más tardar en la fecha de suscripción del acta de iniciación de las obras.

CLAUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: VEEDURÍA CIUDADANA: El **CONTRATISTA** se obliga a permitir la vigilancia de las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y a suministrar a éstas la información y documentación que soliciten en relación con el presente contrato y su ejecución.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL **CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad del

juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, en la ley 80 de 1993, artículo 8° y demás disposiciones aplicables y que, de sobrevenir durante la ejecución del contrato, se dará aplicación al artículo 9º de la misma ley.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a) Pliegos de condiciones; b) Los planos y especificaciones de obra entregados a el **CONTRATISTA**; c) Las especificaciones y normas de construcción; d) La propuesta del **CONTRATISTA**; e) El acto de adjudicación; f) Las actas y demás documentos emanados de las partes durante la ejecución del contrato.

parágrafo: El contrato prevalecerá ante la ocurrencia de discrepancias interpretativas surgidas en la ejecución de este.

CLAUSULA TRIGÉSIMA CUARTA: REQUISITOS PARA LA CELEBRACIÓN: Para celebrar el presente contrato, deberá acreditarse la inexistencia de antecedentes de responsabilidad fiscal. Para el efecto, El **CONTRATANTE** consultará el Boletín emitido por la Contraloría General de la República o la base de datos de dicha entidad y dejará constancia escrita de la consulta y su resultado.

CLAUSULA TRIGESIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se perfecciona con su suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere: 1. El registro presupuestal, operación ésta que el **CONTRATANTE** efectuará a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes a su suscripción. 2. La aprobación de la garantía única de cumplimiento que el **CONTRATANTE** impartirá dentro de los unos días hábiles siguientes a la presentación de la póliza correspondiente por el **CONTRATISTA**, según lo convenido en la cláusula décima primera. 3. La acreditación de que el **CONTRATISTA** se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. El **CONTRATANTE** informará al **CONTRATISTA** la fecha en que el contrato podrá empezar a ejecutarse.

Parágrafo: Las partes convienen que, si el **CONTRATISTA** no presenta los documentos pactados en los plazos indicados, el contrato se terminará, pudiendo el **CONTRATANTE** adjudicar y suscribirlo con el proponente que siguiera en el orden de elegibilidad.

CLAUSULA TRIGÉSIMA SEXTA: OTROS REQUISITOS DEL CONTRATO: Este contrato requiere, el pago de los demás impuestos, tasas y contribuciones

ordenados por las normas pertinentes aplicables, requisitos que se entenderán cumplidos con la entrega de las constancias de pago respectivas, lo cual deberá efectuar el **CONTRATISTA** dentro de los dos días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato. El incumplimiento de estos requisitos no impedirá la ejecución del contrato, pero ocasionará la imposición de sanciones por el **CONTRATANTE.**

CLAUSULA TRIGECIMA SEPTIMA: INDEMNIDAD DE LA EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el **CONTRATISTA,** se obliga a mantener indemne al **CONTRATANTE** de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

CLAUSULA TRIGECIMA OCTAVA: DOMICILIO para todos los efectos que se deriven del presente contrato se fija como domicilio el Municipio de SAN JUAN DE URABA – Antioquia.

Para constancia se firma el presente contrato en el Municipio de SAN JUAN DE URABA a los dos (2) días del mes de diciembre del 2025.

CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO
EICE- EDUARHA SAN JUAN DE URABÁ, “EICE-EDURHA”
Contratante

JESÚS DAVID MADERA TORRES
No. 1.003.002.410 de Montería – Córdoba
CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
Contratista

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. EICE-030-2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.

CONTRATISTA: CADIA INGENIERIA S.A.S. representada legalmente por ANYALINA PADILLA CADAVID, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.847.181 de Montería – Córdoba.

VALOR: DOSCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($201.290.544,00).

CRISTIAN ANDRÉS MARTÍNEZ ROMERO, mayor de edad, residente del Municipio de San Juan de Urabá, identificado con cédula No. 1.063.172.723 de Lorica – Córdoba, en calidad de **GERENTE** de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA**, y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE; y por la otra ANYALINA PADILLA CADAVID, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.847.181 de Montería – Córdoba, Representante Legal la empresa **CADIA INGENIERIA S.A.S.**, identificada con NIT: 900.950.847-1, quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA , hemos convenido celebrar el presente contrato de consultoría consignado en las siguientes cláusulas, previo el procedimiento de SELECCIÓN CERRADA No. SC-024-2025.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: **EL CONTRATISTA** se obliga a ejecutar para el **CONTRATANTE** la **"INTERVENTORÍA"** consistente en la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA,** de acuerdo con las especificaciones suministradas por el **CONTRATANTE**, según lo establecido en los Términos de Referencia y los Estudios Previos, a los precios unitarios y en los términos que se convienen en este contrato y de conformidad con la propuesta presentada por el CONTRATISTA el día 28 de octubre de 2025, todos los cuales forman parte integrante del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR: El objeto del contrato abarca la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA**.

Parágrafo 1: El CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a ejecutar a los precios acordados en esta cláusula, todos los trabajos y estudios necesarios para la correcta ejecución, estabilidad, seguridad y adecuación, conforme al objeto de la Interventoría contratada, los cuales sólo serán revisables cuando por dilaciones no imputables a aquel se demore la iniciación de la Interventoría y con ello se afecte el equilibrio de la ecuación contractual.

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONTRATANTE: Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, **El CONTRATANTE** se obliga especialmente: a: a) Suministrar la información y documentación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato, facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad; b) Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones convenidas; c) Recibir los servicios contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, la certificación correspondiente.

CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es por la suma de: **DOSCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($201.290.544,00),** que El CONTRATANTE pagará al INTERVENTOR de la siguiente manera: a) Cancelará mediante pagos parciales hasta un 90%, en la misma proporción de la ejecución de la obra objeto de la vigilancia y el saldo restante mediante un pago final una vez se terminen y sean recibidas las obras a entera satisfacción por el ente contratante. **PARAGRAFO 1:** En el valor pactado en esta cláusula se entienden incluidos los costos de operación y los factores multiplicadores y, en general, los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato. **PARÁGRAFO 2:** EL CONTRATANTE pagará las sumas a que se refiere esta cláusula, previa aprobación del informe de ejecución y la suscripción de la respectiva acta de avance. **PARAGRAFO 3.** EL INTERVENTOR entregará al supervisor del presente contrato, copia de la constancia de todo pago que efectúe el CONTRATANTE, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al mismo. **PARAGRAFO 4.** Los pagos estarán sujetos a los desembolsos que realice el SPGR conforme a los recursos disponibles para la ejecución del proyecto.

CLÁUSULA SEXTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL: Los pagos ocasionados por el presente contrato se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 225 del 20 de octubre de 2025.

CLÁUSULA SEPTIMA. —VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual EL INTERVENTOR se compromete a realizar la INTERVENTORÍA del proyecto, será de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la fecha de la firma del acta de iniciación, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Los plazos estipulados en esta cláusula son improrrogables, salvo los eventos de caso fortuito o fuerza mayor que pudieren presentarse, los cuales deberán comprobarse debidamente.

CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍAS: EL INTERVENTOR se obliga a constituir y presentar al CONTRATANTE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al del perfeccionamiento del contrato, una garantía única, otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

1) Cumplimiento equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia de término del contrato y seis (6) meses más.

2) Calidad del servicio equivalente al 10% del valor del contrato con vigencia mínima de cinco (5) años contados desde la fecha en que la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.
3) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal: por una cuantía al cinco (5%) por ciento del valor del contrato, durante el término del contrato y tres (3) años más.

PARAGRAFO: Sin necesidad de requerimiento previo del CONTRATANTE, el INTERVENTOR deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. En caso contrario, el CONTRATANTE podrá aplicar la multa por incumplimiento y hará efectivo el amparo de cumplimiento. De igual manera, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones, el INTERVENTOR deberá ampliar, prorrogar o modificar las garantías.

CLÁUSULA NOVENA: AUTONOMÍA DEL INTERVENTOR: EL INTERVENTOR actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y, por lo tanto, no contrae relación laboral alguna con El CONTRATANTE, razón por la cual no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales de ninguna índole y sus emolumentos se contraerán a los expresamente pactados en el presente contrato.

CLAUSULA DECIMA: PERSONAL DEL INTERVENTOR: EL INTERVENTOR es el único responsable por la vinculación del personal necesario para la ejecución del presente contrato, la cual realiza en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que El CONTRATANTE adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por tanto, corresponde al INTERVENTOR el pago de los salarios, cesantías, prestaciones sociales, indemnizaciones a que haya lugar y las cotizaciones patronales a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones durante la vigencia del contrato. Asimismo, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante el mismo lapso, cuando a ello hubiere lugar de conformidad con las normas pertinentes aplicables. En caso contrario, el CONTRATANTE adoptará las medidas e impondrá las sanciones establecidas por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 1º de la ley 828 de 2003. PARÁGRAFO: El CONTRATANTE se reserva el derecho de solicitar a EL INTERVENTOR los cambios de personal que considere convenientes y éste se obliga a realizarlos a satisfacción.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS: EL INTERVENTOR sólo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE, la cual requerirá concepto previo del supervisor y se impartirá con base en la promesa de contrato de cesión, mediante acto administrativo motivado que se comunicará a la compañía de seguros garante del contrato, una vez ejecutoriado. El CONTRATISTA y el cesionario autorizado celebrarán el contrato de cesión dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ejecutoria del acto que autorice la cesión y allegarán al CONTRATANTE copia del mismo dentro de los un (1) días hábiles siguientes a su perfeccionamiento. El INTERVENTOR sólo podrá subcontratar lo que no implique la ejecución de todo el objeto contractual, con autorización previa y escrita del CONTRATANTE. Los subcontratos se celebrarán bajo la exclusiva responsabilidad del INTERVENTOR y

en ellos se hará constar que se entienden celebrados dentro de los términos del presente contrato. EL CONTRATANTE podrá ordenar la terminación del subcontrato sin que el INTERVENTOR ni el subcontratista tengan derecho a la indemnización de perjuicios o a incoar acciones contra el CONTRATANTE por esta causa.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: SUPERVISION: La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato serán ejercidos por GERENCIA DE LA EICE - EDURHA, supervisor designado por EL CONTRATANTE, quien podrá impartir al INTERVENTOR las instrucciones, órdenes e indicaciones necesarias para la cabal ejecución del objeto contratado y desarrollará las demás actividades previstas en este contrato, copia del cual el CONTRATANTE remitirá inmediatamente al INTERVENTOR. En todo caso, el supervisor responderá por el recibo a satisfacción de los servicios objeto de este contrato y no podrá exonerar al INTERVENTOR de la obra de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales. Las funciones principales del supervisor son: a) Entregar a EL INTERVENTOR copia de los términos de referencia o pliegos de condiciones empleados en el procedimiento de selección objeto del contrato, y toda otra documentación que el INTERVENTOR requiera para el debido cumplimiento del presente contrato; b) Exigir el cumplimiento del contrato de INTERVENTOR en todas sus partes, para lo cual debe requerir el efectivo desarrollo de las funciones señaladas a EL INTERVENTOR; c) Atender todas las consultas sobre el contrato de INTERVENTORÍA y los reclamos que eleve el INTERVENTOR; d) Impartir al INTERVENTOR, por escrito, las órdenes, instrucciones e indicaciones necesarias para el cabal cumplimiento del contrato de INTERVENTORÍA, excepto en situaciones de urgencia en las cuales podrá darlas verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes. e) Estudiar y recomendar los cambios sustanciales del contrato que sean convenientes o necesarios para el logro de los objetivos del contrato de INTERVENTORÍA y ponerlos oportunamente a consideración del CONTRATANTE; decidir sobre cambios no sustanciales, siempre y cuando no afecten la correcta ejecución del objeto contratado; f) Emitir concepto técnico previo sobre la suspensión, reiniciación, cesión del contrato, subcontratos, ejecución de trabajos complementarios, modificación, interpretación y terminación del contrato de INTERVENTORÍA por acuerdo de las partes o unilateralmente, imposición de sanciones y, en general, en todos los eventos que impliquen la adopción de decisiones por el CONTRATANTE respecto del contrato de INTERVENTORÍA, someterlos a su consideración y, una vez aprobados, elaborar y coordinar el trámite de los documentos respectivos los cuales, en todo caso, serán suscritos por las partes del contrato de INTERVENTORÍA; g) Controlar y comprobar la calidad de los servicios de INTERVENTORÍA prestados para efecto del pago y la cantidad de los recursos utilizados por el INTERVENTOR y aprobar los informes mensuales y final de actividades presentados por éste, expidiendo la certificación de recibo a satisfacción; h) Verificar la disponibilidad de recursos técnicos y humanos por parte de EL INTERVENTOR según su propuesta, al momento de su iniciación y durante la ejecución del contrato respectivo; i) Exigir a EL INTERVENTOR el empleo de personal técnico capacitado de conformidad con la propuesta presentada y el retiro de aquel que a su juicio sea descuidado, incompetente, insubordinado o cuyo trabajo sea perjudicial para los intereses de El CONTRATANTE; j) Solicitar a EL INTERVENTOR efectuar los correctivos pertinentes cuando considere que éste no está cumpliendo cabalmente con las funciones de INTERVENTORÍA y si éste no

los efectúa en el plazo señalado, solicitar al CONTRATANTE la aplicación de las sanciones que corresponda; k) Velar por el soporte presupuestal del contrato de INTERVENTORÍA y la vigencia de las garantías y exigir al INTERVENTOR su extensión o ampliación cuando ello se requiera; solicitar las adiciones y modificaciones del presente contrato cuando ello sea necesario para su continuidad; l) Preparar las actas y documentos relacionados con el contrato que sean necesarios y coordinar su trámite; m) Verificar que el INTERVENTOR da cumplimiento oportuno a las normas laborales y a las obligaciones establecidas por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y solicitar al CONTRATANTE la adopción de medidas e imposición de sanciones previstas por la ley 828 de 2003 y demás normas pertinentes; n) Las demás necesarias para la cabal ejecución del presente contrato.

PARAGRAFO: Las aprobaciones que imparta el supervisor del contrato no relevan a EL INTERVENTOR de ninguna de las responsabilidades contraídas por razón de este contrato y del contrato de obra.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: PROPIEDAD DE LOS ESTUDIOS: Serán de propiedad de El CONTRATANTE los resultados de los análisis, estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. EL INTERVENTOR no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de El CONTRATANTE.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: ELEMENTOS DEVOLUTIVOS: Los elementos devolutivos que El CONTRATANTE suministre a EL INTERVENTOR, lo mismo que aquellos que sean adquiridos con cargo al contrato deberán ser reintegrados a El CONTRATANTE a la terminación del contrato o cuando éste los solicite, en buen estado, salvo el deterioro normal causado por el uso legítimo. EL INTERVENTOR deberá asegurar a su costa, a nombre suyo y de El CONTRATANTE, con una compañía aseguradora, los elementos que éste le suministre. El valor de cualquier faltante que se presente a la terminación de los trabajos será descontado de las partidas que le adeude El CONTRATANTE a EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito comprobados, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del presente contrato. Este hecho, previo concepto escrito del supervisor, se hará constar en acta que suscribirán el INTERVENTOR y el supervisor con el visto bueno del alcalde, en la misma se consignarán clara y detalladamente las razones de la suspensión y el plazo de la misma, así como la obligación de EL INTERVENTOR de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y el plazo para hacerlo. El término de suspensión no se computará para efectos del plazo extintivo. Expirado el plazo de la suspensión, el contrato se reiniciará dejando constancia del hecho en el acta correspondiente, la cual se diligenciará en la misma forma que el acta de suspensión. EL INTERVENTOR presentará para aprobación del CONTRATANTE la actualización del programa de actividades y del plan de inversión del anticipo, si es el caso, como consecuencia de la suspensión.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA: MULTAS: En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se indican, EL CONTRATANTE impondrá al

CONTRATISTA multas sucesivas del 1 por ciento (1%) del valor del contrato, sin que éstas sobrepasen del 15% del valor total del contrato, para conminarlo a cumplir las obligaciones incumplidas. Las multas sólo podrán imponerse mientras se halle pendiente la ejecución de la obligación u obligaciones a cargo del CONTRATISTA. Las multas se impondrán mediante resolución motivada susceptible de impugnar mediante el recurso de reposición, de conformidad con el art. 77 de la ley 80 de 1993. Previamente a la imposición de la multa, EL CONTRATANTE requerirá al CONTRATISTA para que explique el incumplimiento dentro del término que le señale y aporte las pruebas pertinentes. Si la explicación fuere infundada o no fuere satisfactoria, EL CONTRATANTE impondrá la sanción, la cual se hará efectiva mediante la aplicación de mecanismos de compensación de las sumas que el CONTRATANTE adeude al CONTRATISTA, haciendo efectiva la garantía única y, si ello no fuere posible, mediante la jurisdicción coactiva. De las multas y demás sanciones se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación.

PARAGRAFO: La causación o exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o de declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, incluidos los reajustes de precios previo agotamiento del procedimiento garantista descrito en la cláusula precedente. EL CONTRATANTE hará efectiva la pena pecuniaria mediante la aplicación de mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, haciendo efectiva la garantía única y, si ello no fuere posible, mediante la jurisdicción coactiva. Contra el acto que declare el incumplimiento y haga efectiva la cláusula penal pecuniaria procede el recurso de reposición, de acuerdo con el art. 77 de la ley 80 de 1993.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO: Si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre el CONTRATANTE y el INTERVENTOR sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el contrato y no se logra acuerdo sobre su entendimiento, el CONTRATANTE lo interpretará unilateralmente en acto debidamente motivado, el cual será susceptible del recurso de reposición. En estos eventos, el CONTRATANTE reconocerá las compensaciones e indemnizaciones a que tenga derecho el INTERVENTOR, si hubiere lugar a ellas. En todo caso, la interpretación del contrato requerirá el concepto técnico previo no vinculante del supervisor.

CLAUSULA DECIMA NOVENA: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: Si durante la ejecución y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con él, fuere necesario introducirle variaciones al contrato y las partes no llegaren a un acuerdo, la EDU de SAN JUAN DE URABA Antioquia, lo modificará unilateralmente mediante acto debidamente motivado susceptible del recurso de reposición, pudiendo adicionar o suprimir servicios. En todo caso, la modificación se sujetará a las siguientes reglas: no podrá modificarse el objeto del contrato ni prorrogarse su plazo, si estuviere vencido, so pretexto de la modificación; ésta sólo procede por cambio de las circunstancias existentes al

momento de celebrar el contrato; la naturaleza y el fin del contrato no pueden modificarse y tampoco los aspectos que influyeron en el orden de elegibilidad resultante del procedimiento de selección del contratista; los elementos esenciales del contrato no pueden ser variados. El CONTRATANTE reconocerá y ordenará pagar las compensaciones e indemnizaciones a que tenga derecho el INTERVENTOR por causa de la modificación, si hubiere lugar a ellas.

PARÁGRAFO 1: En los eventos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados, el plazo de este contrato podrá prorrogarse por el término indispensable.

PARÁGRAFO 2: El valor total de las adiciones en valor que se convengan por razones plenamente justificadas, no podrán exceder el cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

PARÁGRAFO 3: Los contratos adicionales quedarán perfeccionados una vez suscritos. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse la ejecución del contrato modificatorio, además de su perfeccionamiento, la aprobación de la adición y/o prórroga de la garantía única y el registro presupuestal, si se requiriere. Así mismo, el INTERVENTOR deberá acreditar el pago de la publicación y demás impuestos, tasas o contribuciones ordenados por las normas pertinentes aplicables. Cualquier otra modificación del contrato que no afecte su valor o su plazo también deberá acordarse por las partes en el contrato modificatorio correspondiente quedando su perfeccionamiento, ejecución y demás requisitos sujetos a lo pactado en esta cláusula.

PARÁGRAFO 4: Toda adición o modificación del contrato requerirá concepto previo no vinculante del supervisor.

PARÁGRAFO 5: El INTERVENTOR acreditará al CONTRATANTE el cumplimiento de los requisitos exigidos en esta cláusula en el término que éste señale.

PARÁGRAFO 6: Si las modificaciones alteran el valor del contrato en un veinte por ciento (20%) o más del valor inicial, el INTERVENTOR podrá renunciar a su ejecución y se procederá a su liquidación.

CLAUSULA VIGÉSIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Además de los eventos previstos por el artículo 17 de la ley 80 de 1993, el CONTRATANTE dispondrá la terminación anticipada del contrato, mediante acto debidamente motivado susceptible del recurso de reposición, en caso de incumplimiento de los requisitos de celebración del contrato cuando la ley no disponga otra medida, en los contemplados por los numerales 1, 2 y 4 del artículo 44 de la ley 80 de 1883 y en todo otro evento establecido por la ley. El CONTRATANTE reconocerá al INTERVENTOR las compensaciones e indemnizaciones a que tenga derecho cuando hubiere lugar a ellas.

PARÁGRAFO: Cuando la terminación del contrato sea resultado del acuerdo de las partes, requerirá el concepto previo no vinculante del supervisor y no dará lugar al reconocimiento de compensaciones e indemnizaciones.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CADUCIDAD: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del INTERVENTOR que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el CONTRATANTE, previo concepto no vinculante del supervisor, requerirá al INTERVENTOR para que cese el incumplimiento y le señalará un plazo perentorio. Expirado el mismo sin que el INTERVENTOR haya cesado el incumplimiento o lo haya justificado debidamente, el CONTRATANTE podrá declarar la caducidad mediante resolución motivada y ordenará la liquidación en el estado en que se encuentre. La caducidad se regirá por lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. El CONTRATANTE también declarará la caducidad en presencia de cualquiera de las causales establecidas en el art. 90 de la ley 418 de 1997 o en las normas que lo modifiquen o adicionen, en las circunstancias previstas en el último inciso del art. 5º de la ley 80 de 1993, en el art. 61 de la ley 610 de 2000, en la ley 828 de 2003, en la ley 64 de 1978 (protección ingeniería nacional); o en los casos de incumplimiento de la obligación de prorrogar la garantía, y en todo otro evento en que la ley lo disponga. Ejecutoriada la resolución de caducidad conforme a la Ley, el CONTRATANTE hará efectiva la garantía única de cumplimiento, las multas impuestas pendientes de pago y la cláusula penal pecuniaria estipulada. La declaratoria de caducidad no impedirá que el CONTRATANTE continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro INTERVENTOR, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a la indemnización del INTERVENTOR, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación y sólo tendrá derecho a que se le reconozcan y paguen las labores ejecutadas a satisfacción del CONTRATANTE. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. PARAGRAFO: En caso de que el CONTRATANTE decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la ejecución del objeto contratado, las cuales el INTERVENTOR se obliga a aceptar.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: RECLAMOS Y PETICIONES: Los reclamos y peticiones que el INTERVENTOR considere pertinente hacer seguirán el siguiente procedimiento: a) Deberán elevarse por escrito, sustentadamente, por conducto del supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a los hechos que los generan; b) Mientras se tramita y decide la reclamación o petición no podrá suspenderse la ejecución del contrato, por causa de las mismas, a menos que el CONTRATANTE lo ordene; c) La oportunidad para elevar reclamaciones y peticiones se extingue con la liquidación del contrato; por consiguiente, con posterioridad a ella no se aceptará ni tramitará reclamación o petición alguna distinta de los pagos pendientes por realizar; d) Recibida la reclamación, el CONTRATANTE se pronunciará dentro de los dos días siguientes; si guardare silencio, se entenderá que la reclamación fue aceptada y aprobada; e) Transcurridos tres (3) meses contados a partir de la radicación de una petición sin que el CONTRATANTE se pronuncie sobre la misma, se producirá el silencio administrativo positivo, de conformidad con el numeral 16 del artículo 25 de la ley 80 de 1993. PARÁGRAFO 1: La falta de cualquiera de los requisitos a que se refieren los literales a) y c) ocasionará el rechazo del reclamo o la petición o la petición correspondiente.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: MECANISMOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: CLÁUSULA COMPROMISORIA: Cuando no fuere posible solucionar las controversias en la forma prevista, las partes se comprometen a someter la decisión a árbitros en la forma establecida en el artículo 70 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Los costos de los árbitros serán asumidos por igual tanto por el CONTRATANTE como por EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los cuatro (4) meses contados a partir de su finalización o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, para lo cual el supervisor del contrato preparará oportunamente el acta correspondiente. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán, además, los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al INTERVENTOR la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

PARÁGRAFO: El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 durante la vigencia del contrato por parte del INTERVENTOR y adoptará las medidas en él previstas o solicitará la aplicación de las sanciones establecidas por el art. 1 de la ley 828 de 2003 y demás normas pertinentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL: Si EL INTERVENTOR no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma dentro del plazo establecido en la cláusula anterior, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por el CONTRATANTE y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA: PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Para la liquidación deberá disponerse, cuando menos, de los siguientes documentos: 1. Copia del contrato y sus modificaciones. 2. Copia de las actas que hacen parte del contrato. 3. Relación de los pagos hechos al INTERVENTOR. 4. Vigencia de la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL INTERVENTOR afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, en el artículo 8º de la ley 80 de 1993 y en las demás disposiciones aplicables y que, en caso de sobrevenir durante la

ejecución del contrato, se dará aplicación a lo establecido por el artículo 9º de la misma ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a) Términos de referencia o pliegos de condiciones; b) La propuesta del INTERVENTOR; c) El acto de adjudicación; d) Las actas y demás documentos emanados de las partes durante la ejecución del contrato.

PARAGRAFO: El contrato prevalecerá ante la ocurrencia de discrepancias interpretativas surgidas en la ejecución del mismo.

CLAUSULA TRIGESIMA: REQUISITOS PARA LA CELEBRACIÓN: Para celebrar el presente contrato, deberá acreditarse la inexistencia de antecedentes de responsabilidad fiscal. Para el efecto, la EICE – EDURHA consultará el Boletín emitido por la Contraloría General de la República o la base de datos de dicha entidad y dejará constancia escrita de la consulta y su resultado.

CLAUSULA TRIGESIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se perfecciona con su suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere: 1. El registro presupuestal, operación ésta que EL CONTRATANTE efectuará a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes a su suscripción. 2. La aprobación de la garantía única de cumplimiento que el CONTRATANTE impartirá dentro de los tres días hábiles siguientes a la presentación de la póliza correspondiente por EL INTERVENTOR, según lo convenido en la cláusula octava. 3. La acreditación de que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. El CONTRATANTE informará al INTERVENTOR la fecha en que el contrato podrá empezar a ejecutarse. PARAGRAFO. - Las partes convienen que, si EL INTERVENTOR no presenta los documentos pactados en los plazos indicados, el contrato se terminará, pudiendo el CONTRATANTE adjudicar y suscribirlo con el proponente que siguiera en el orden de elegibilidad. CLAUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: OTROS REQUISITOS DEL CONTRATO: Este contrato requiere, además, la cancelación de los demás impuestos, tasas y contribuciones ordenados por las normas pertinentes aplicables, requisitos que se entenderán cumplidos con la entrega de las constancias de pago respectivas, lo cual deberá efectuar el INTERVENTOR dentro del día hábil siguiente al perfeccionamiento del contrato. El incumplimiento de estos requisitos no impedirá la ejecución del contrato, pero ocasionará la imposición de sanciones por el CONTRATANTE.

CLAUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: VEEDURÍA CIUDADANA: El CONTRATISTA se obliga a permitir la vigilancia de las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y a suministrar a éstas la información y documentación que soliciten en relación con el presente contrato y su ejecución contrato.

CLAUSULA TRIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2013, EL CONTRATISTA, se obliga a mantener indemne a la EICE – EDURHA de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o

lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

CLAUSULA TRIGÉSIMA QUINTA: DOMICILIO: Para todos los efectos que se deriven del presente contrato se fija como domicilio el municipio de SAN JUAN DE URABA – Antioquia,

Para constancia se firma el presente contrato en el Municipio de SAN JUAN DE URABA el 7 de noviembre de 2025.

CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO
EICE- EDUARHA SAN JUAN, "EICE-EDURHA"
Gerente

CADIA INGENIERIA S.A.S.
ANYALINA PADILLA CADAVID
Interventora

Revisó: Heyne Mogollón B / A.J.E.

Asesor jurídico.

CADIA INGENIERIA SAS

ANEXO C ACTAS DE INICIO

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA No. EICE-029-2025

CONTRATANTE:	Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025,** **R.L. JESÚS DAVID MADERA TORRES**
NIT.:	**902.005.301-7**
OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.**
VALOR:	DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.875.469.197,00).
PLAZO:	CUATRO (4) MESES

En las instalaciones de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA**, el cuatro (04) de diciembre de 2025, se reúnen, por una parte, **Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA,** con número de identificación tributaria NIT No. 901844405-1, representada legalmente por **CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.063.172.723, expedida en Lorica – Córdoba, designado legalmente como representante legal según el decreto 034 del 12 de marzo del año 2025 y acta de posesión No. 009 del 12 de marzo del año 2025, debidamente autorizado para contratar, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATANTE**: y por otra parte, **JESÚS DAVID MADERA TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.002.410 de Montería – Córdoba, Representante Legal del **CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025,** identificado con NIT: 902.005.301-7, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, dejan constancia de la INICIACION real y efectiva del objeto del contrato suscrito.

Se deja constancia de que **EL CONTRATISTA** deberá adicionar las pólizas actualizadas para garantizar la ejecución del contrato en virtud de lo contemplado en al clausula decima sexta del contrato No. EICE-029-2025 según las condiciones actualizadas mediante la suscripción del presente documento, en término de tres días hábiles.

Para tal fin se firma la presente ACTA por los que en ella intervienen, en original, y copia para el contratista y para la carpeta del contrato.

En San Juan de Urabá, a los cuatro (04) días de diciembre del 2025.

CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO
EICE- EDUARHA SAN JUAN DE URABÁ, “EICE-EDURHA”
Contratante

JESÚS DAVID MADERA TORRES
CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
Contratista

ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. EICE-030-2025

CONTRATANTE:	Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA.
CONTRATISTA:	**CADIA INGENIERÍA S.A.S.**
NIT.:	900.950.847-1
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.**
VALOR:	DOSCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($201.290.544,00).
PLAZO:	Cuatro (4) meses

En las instalaciones de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA**, el cuatro (04) de diciembre de 2025, se reúnen, por una parte, **Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA,** con número de identificación tributaria NIT No. 901844405-1, representada legalmente por **CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.063.172.723, expedida en Lorica – Córdoba, designado legalmente como representante legal según el decreto 034 del 12 de marzo del año 2025 y acta de posesión No. 009 del 12 de marzo del año 2025, debidamente autorizado para contratar, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATANTE**: y por otra parte, **ANYALINA PADILLA CADAVID,** identificada con al cedula de ciudadanía No. 1.067.847.181 de Montería – Córdoba, Representante Legal la empresa **CADIA INGENIERÍA S.A.S.,** identificada con NIT: 900.950.847-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, dejan constancia de la INICIACION real y efectiva del objeto del contrato suscrito.

Se deja constancia de que **EL CONTRATISTA** deberá adicionar las pólizas actualizadas para garantizar la ejecución del contrato en virtud de lo contemplado en al clausula decima sexta del contrato No. EICE-030-2025 según las condiciones

actualizadas mediante la suscripción del presente documento, en término de tres días hábiles.

Para tal fin se firma la presente ACTA por los que en ella intervienen, en original, y copia para el contratista y para la carpeta del contrato.

En San Juan de Urabá, a los cuatro (04) días de diciembre del 2025.

CRISTIAN ANDRÉS MARTÍNEZ ROMERO
C.C. 1.063.172.723 de Lorica – Córdoba
EDURHA – SAN JUAN DE URABA
Contratante

ANYALINA PADILLA CADAVID
C.C. 1.067.847.181 de Montería – Córdoba
CADIA INGENIERÍA S.A.S.
Contratista

CADIA INGENIERIA SAS

ANEXO D POLIZA DE OBRA E INTERVENTORIA

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.03 08:31:42 -05:00

Código de Seguridad: NSaCl3QqyEjVo83hUlZvAg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100030134	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	340064380	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/12/2025	24:00 Horas Del	02/04/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025	**No. DOC. IDENTIDAD**	902.005.301-7
DIRECCIÓN	UVEROS	**TELÉFONO**	3015502451
ASEGURADO	EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.844.405-1
DIRECCIÓN	CRA 22 -CL 22	**TELÉFONO**	3107977080
BENEFICIARIO	EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.844.405-1
DIRECCIÓN	CRA 22 -CL 22	**TELÉFONO**	3107977080

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.EICE-029-2025 , CUYO OBJETO ES

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR PARA EL CONTRATANTE LA OBRA CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS ESTUDIOS PREVIOS, A LOS PRECIOS UNITARIOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE SE CONVIENEN EN ESTE CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2025, TODOS LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO. CLAUSULA SEGUNDA: CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS: EL CONTRATISTA EJECUTARÁ PARA EL CONTRATANTE LAS OBRAS OBJETO DEL CONTRATO A LOS PRECIOS UNITARIOS Y EN LAS CANTIDADES APROXIMADAS

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/12/2025	24:00 Horas Del 01/11/2026	287.546.919,70	473.625,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/12/2025	24:00 Horas Del 02/05/2026	1.250.829.100,70	931.439,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/12/2025	24:00 Horas Del 02/04/2029	143.773.459,85	719.064,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 02/04/2026	24:00 Horas Del 02/04/2031	287.546.919,70	2.589.340,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.969.696.399,95	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PRYMAX SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	4.713.468,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	4.713.468,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	896.508,92
TOTAL A PAGAR	$	5.614.976,92

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100030134	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	340064380	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	03/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/12/2025	24:00 Horas Del	02/04/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.03 08:41:14 -05:00

Código de Seguridad: b2zqa7AjctFqbneU+lv8Bg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100007431	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	340064383	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/12/2025	24:00 Horas Del	01/04/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025	No. DOC. IDENTIDAD	902.005.301-7
DIRECCIÓN	UVEROS	TELÉFONO	3015502451
ASEGURADO	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025	No. DOC. IDENTIDAD	902.005.301-7
DIRECCIÓN	UVEROS	TELÉFONO	3183589818
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA CONFORME AL CONTRATO FIRMADO EL DIA 02 DE DICIEMBRE DE 2025
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.EICE-029-2025 , CUYO OBJETO ES

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR PARA EL CONTRATANTE LA OBRA CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS ESTUDIOS PREVIOS, A LOS PRECIOS UNITARIOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE SE CONVIENEN EN ESTE CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2025, TODOS LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO. CLAUSULA SEGUNDA: CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS: EL CONTRATISTA EJECUTARÁ PARA EL CONTRATANTE LAS OBRAS OBJETO DEL CONTRATO A LOS PRECIOS UNITARIOS Y EN LAS CANTIDADES APROXIMADAS QUE SE CONVIENEN , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	234.000,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PRYMAX SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	234.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	234.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	45.410,00
TOTAL A PAGAR	$	284.410,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100007431	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	340064383	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	03/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/12/2025	24:00 Horas Del	01/04/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.04 15:16:20 -05:00

Código de Seguridad: hmI9MwOxN5ewLacslrM06w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100030134	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	340064480	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/12/2025	24:00 Horas Del	04/04/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025	No. DOC. IDENTIDAD	902.005.301-7
DIRECCIÓN	UVEROS	TELÉFONO	3015502451
ASEGURADO	EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA	No. DOC. IDENTIDAD	901.844.405-1
DIRECCIÓN	CRA 22 -CL 22	TELÉFONO	3107977080
BENEFICIARIO	EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA	No. DOC. IDENTIDAD	901.844.405-1
DIRECCIÓN	CRA 22 -CL 22	TELÉFONO	3107977080

OBJETO DE CONTRATO

EN EL PRESENTE ANEXO SE REGISTRA ACTA DE INICIO DEL 04 DE DICIEMBRE

LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS EN EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.EICE-029-2025 , CUYO OBJETO ES

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR PARA EL CONTRATANTE LA OBRA CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS ESTUDIOS PREVIOS, A LOS PRECIOS UNITARIOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE SE CONVIENEN EN ESTE CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2025, TODOS LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO. CLAUSULA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/12/2025	24:00 Horas Del 03/11/2026	287.546.919,70	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 04/12/2025	24:00 Horas Del 04/05/2026	1.250.829.100,70	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/12/2025	24:00 Horas Del 04/04/2029	143.773.459,85	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 04/04/2026	24:00 Horas Del 04/04/2031	287.546.919,70	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.969.696.399,95	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PRYMAX SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100030134	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	340064480	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	04/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/12/2025	24:00 Horas Del	04/04/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SEGUNDA: CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS: EL CONTRATISTA EJECUTARÁ PARA EL CONTRATANTE LAS OBRAS OBJETO DEL CONTRATO A LOS PRECIOS UNITARIOS Y EN LAS CANTIDADES APROXIMADAS

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.04 15:25:42 -05:00

Código de Seguridad: +uLF68nu7n11x2dRRlkTWw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100007431	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	340064483	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/12/2025	24:00 Horas Del	04/04/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025	No. DOC. IDENTIDAD	902.005.301-7
DIRECCIÓN	UVEROS	TELÉFONO	3015502451
ASEGURADO	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025	No. DOC. IDENTIDAD	902.005.301-7
DIRECCIÓN	UVEROS	TELÉFONO	3015502451
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

EN EL PRESENTE ANEXO SE REGISTRA ACTA DE INICIO DEL 04 DE DICIEMBRE

LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS EN EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.EICE-029-2025 , CUYO OBJETO ES

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR PARA EL CONTRATANTE LA OBRA CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS ESTUDIOS PREVIOS, A LOS PRECIOS UNITARIOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE SE CONVIENEN EN ESTE CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2025, TODOS LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO. CLAUSULA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PRYMAX SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100007431	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	340064483	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/12/2025	24:00 Horas Del	04/04/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SEGUNDA: CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS: EL CONTRATISTA EJECUTARÁ PARA EL CONTRATANTE LAS OBRAS OBJETO DEL CONTRATO A LOS PRECIOS UNITARIOS Y EN LAS CANTIDADES APROXIMADAS QUE SE CONVIENEN , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.07 14:28:04 -05:00

Código de Seguridad: HyknKPsAXSasPe7a5BaxZg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100019305	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489039130	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	07/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/11/2025	24:00 Horas Del	07/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CADIA INGENIERIA S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.950.847-1
DIRECCIÓN	CR 15 53 17 AP 302	**TELÉFONO**	3007077234
ASEGURADO	EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.844.405-1
DIRECCIÓN	CRA 22 -CL 22	**TELÉFONO**	3107977080
BENEFICIARIO	EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.844.405-1
DIRECCIÓN	CRA 22 -CL 22	**TELÉFONO**	3107977080

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. EICE-030-2025, CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SE OTORGA POR CINCO (5) AÑOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 07/11/2025	24:00 Horas Del 07/09/2026	20.129.054,40	41.913,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 07/11/2025	24:00 Horas Del 07/03/2029	10.064.527,20	83.825,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 07/03/2026	24:00 Horas Del 07/03/2031	20.129.054,40	251.751,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 50.322.636,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	377.489,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	377.489,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	72.672,91
TOTAL A PAGAR	$	455.161,91

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100019305	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489039130	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	07/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	07/11/2025	24:00 Horas Del	07/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.12 06:53:57 -05:00

Código de Seguridad: 0/7km/8rDJamq/033zQJvQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100019305	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	489040319	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2025	24:00 Horas Del	03/04/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CADIA INGENIERIA S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.950.847-1
DIRECCIÓN	CR 15 53 17 AP 302	**TELÉFONO**	3007077234
ASEGURADO	EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.844.405-1
DIRECCIÓN	CRA 22 -CL 22	**TELÉFONO**	3107977080
BENEFICIARIO	EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.844.405-1
DIRECCIÓN	CRA 22 -CL 22	**TELÉFONO**	3107977080

OBJETO DE CONTRATO

CON LE PRESENTE ANEXO SE CANCELA LA POLIZA POR TRASLADO DE VIGENCIAS.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. EICE-030-2025, CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SE OTORGA POR CINCO (5) AÑOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/12/2025	24:00 Horas Del 04/10/2026	20.129.054,40	41.913,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/12/2025	24:00 Horas Del 03/04/2029	10.064.527,20	83.825,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 03/04/2026	24:00 Horas Del 03/04/2031	20.129.054,40	251.751,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 50.322.636,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	377.489,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	377.489,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	72.672,91
TOTAL A PAGAR	$	455.161,91

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100019305	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	489040319	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/12/2025	24:00 Horas Del	03/04/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

CADIA INGENIERIA SAS

ANEXO E PLAN DE INVERSION ANTICIPO

PLAN DE MANEJO DE ANTICIPO

CONTRATO N°	**EICE-029-2025**
OBJETO:	**"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA".**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025 NIT. 902.005.301-7 - Rep. Legal JESUS DAVID MADERA TORRES C.C 1.003´002.410 de Montería – Córdoba**
INTERVENTOR:	**CADIA INGENIERIA S.A.S NIT 900.950.847-1 - Rep. Legal ANYALINA PADILLA CADAVID C.C N° 1.067.847.181**
SUPERVISOR:	**EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL URABÁ - EDURHABÁ**
VALOR:	**$ 2.875.469.197,00**
VALOR DEL ANTICIPO (43,5%)	**$ 1.250.829.100,70**
EJECUCION DE LA OBRA:	**CUATRO (04) MESES**

N°	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	%
1	Demolición de pisos y andenes de concreto	m2	24,91	$ 32.578,00	$ 811.517,98	0,06%
2	Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	2.990,70	$ 41.535,00	$ 124.218.724,50	9,93%
3	Terraplenes	m3	43,93	$ 33.724,00	$ 1.481.495,32	0,12%
4	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	m3	591,46	$ 237.594,00	$ 140.526.159,27	11,23%
5	Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas	m2	3.122,97	$ 15.409,00	$ 48.121.844,73	3,85%
6	Sub-base granular clase C	m3	1309,41	$ 213.628,00	$ 279.726.252,90	22,36%
7	Pavimento de concreto hidráulico MR = 4.0 MPa	m3	531,44	$ 1.234.275,00	$ 655.943.106,00	52,44%
	TOTAL A INVERTIR POR CONCEPTO DE ANTICIPO				**$ 1.250.829.100,70**	**100%**

JESUS DAVID MADERA TORRES
Rep. Legal CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
CONTRATISTA

ANYALINA PADILLA CADAVID
Rep. Legal CADIA INGENIERIA S.A.S
INTERVENTOR

CADIA INGENIERIA SAS

ANEXO F ACTA DE COMITÉ

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA "EICE-EDURHA" ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	EICE
EICE - EDURHA NIT 901844405-1		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 26/12/2025
(Día / Mes / Año)

ACTA DE COMITÉ No. 1
(La numeración será consecutiva)

MUNICIPIO: SAN JUAN DE URABÁ - ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No. EICE-029-2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. EICE 030-2025
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CADIA INGENIERIA SAS

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

LA PRESENTA ES LA PRIMERA ACTA DE COMITÉ DEL PROYECYO PAVIMENTO UVEROS.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Presentación
2. Inicio del proyecto y avance del mismo
3. Compromisos

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Siendo las 3:00 pm del día 29 de diciembre de 2025, se reunieron: el ingeniero CRISTIAN MARTINEZ ROMERO por parte de la EICE EDURHA San Juan de Urabá , el ingeniero JAMILTON ECHEVERRI DÍAZ por parte del CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025, contratista ,como Director de Obra, el ingeniero JESUS MADERA representante legal del consorcio contratista y la igeniera ANYALINA PADILLA CADAVID, director de interventoría y representante legal de la empresa CADIA INGENIERIA SAS firma interventora.
Durante el desarrollo del comité, toma la palabra el Director de Obra, quien informa que el primer corte del proyecto, iniciado el 4 de diciembre de 2025, dio comienzo con las actividades de localización, levantamiento topográfico y replanteo.
Manifiesta que, durante el período comprendido entre el inicio del contrato y la fecha del presente comité, se han presentado intensas y constantes lluvias, asociadas a temporales lo cual ha generado retrasos significativos en la ejecución de las actividades, afectando el normal desarrollo de los trabajos programados.

Así mismo, informa que durante este periodo se realizó el levantamiento topográfico completo de las vías objeto del proyecto, correspondiente a aproximadamente 700 metros lineales de la primera sección de vía y 300 metros de la segunda vía, actividades desarrolladas con el apoyo del equipo de topografía.

Como resultado de las labores de localización, replanteo, levantamiento topográfico y revisión de los estudios y diseños, se identificaron las siguientes situaciones relevantes:

- La necesidad de realizar el realce de varios manjoles, actividad que no se encuentra contemplada dentro del presupuesto contractual, y que resu indispensable para la correcta ejecución del nuevo pavimento.
- La necesidad de reemplazar algunas acometidas domiciliarias, las cuales se encuentran en mal estado, evidenciado durante las inspeccion realizadas

realizadas.

• En el tramo correspondiente a la vía de 300 metros, se identificó que aproximadamente 120 metros presentan un material de subrasante en r estado, condición que se ha hecho más evidente debido a las lluvias y los temporales presentados.

Adicionalmente, se aclara que no solo se ejecutaron actividades de localización y replanteo, sino que también se llevó a cabo una revisión detallada de los estudios y diseños, a partir de la cual se evidenciaron algunas necesidades no contempladas inicialmente, así como posibles variaciones en las cantidades de obra de ítems existentes, lo que podría generar mayores y menores cantidades de obra.

En razón a lo anterior, el contratista presenta en el presente comité un balance preliminar de mayores y menores cantidades, el cual queda a disposición de la Interventoría y de la Supervisión de la EICE Edurha San Juan de Urabá, con el fin de que sea revisado, analizado y se puedan tomar las decisiones técnicas, administrativas y contractuales correspondientes.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
		CONTRATISTA
visita en campo contratista, interventoria, contratante para revision conjunta de actividades	martes, 13 de enero de 2026	INTERVENTORIA
		CONTRATANTE
luego de esa visita revision de balance presentado por el contratista		ÍNTERVENTORIA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA (Día / Mes / Año)

NOTAS:

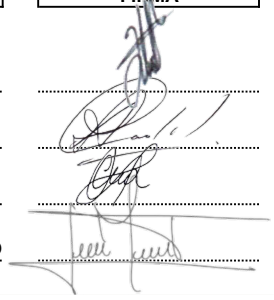
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JAMILTON ECHEVERRY DIAZ	DIRECTOR OBRA	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS	
ANYALINA PADILLA CADAVID	DIRECTORA INTERVENTORIA	CADIA INGENIERIA SAS	
CRISTIAN MARTINEZ	GERENTE EICE EDHURA	EICE EDURHA SAN JUAN	
JESUS MADERA	R.L	CONSORCIO PAVIMENTO	



CADIA INGENIERIA SAS

ANEXO G ACTA DE VECINDAD

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	1	FECHA	24 12 25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chiquillo	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Luz Estela Lemos Martinez		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	3173560054	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6.50	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	No	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	Sio	
GAS	No	
TELEVISIÓN - CABLE	Si	
OTRO - ¿CUAL ?		Internet

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Terraza en enchape, cuenta con una pieza fracturada, en general las paredes de la fachada están en perfecto estado

Firma: Luz Estella.	Firma:	Firma:	Firma: Dayanna Zc
Nombre: Luz Estella	Nombre: Blanca Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 1037471888.	C.C. / NIT 1003 003 391	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	2	FECHA	24 / 12 / 25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chitiva	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Marino Ramirez		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	3019408585	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	NO	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	Si	
OTRO - ¿CUAL ?		Internet

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS
La casa se encuentra en obra gris. tiene una grieta en la terraza

Firma	Firma	Firma	Firma Dayanna ZC
Nombre:	Nombre: Blando Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 14873843	C.C. / NIT 1 0 2 0 0 0 5 9 1	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	3	**FECHA**	24/12/25	**ELABORÓ**	Dayanna Zuñiga Chiquillo	**REVISÓ**	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Leonidas Lopez		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	13362609	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO		
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL	X	RURAL			
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS
Caseta empacadora, tiene zona humeda con enchape afectado, Presenta Columnas con fisuras.

Firma	**Firma**	**Firma**	**Firma** Dayanna Zc
Nombre: Leonidas	Nombre:	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORIA**	**TRABAJADORA SOCIAL**
C.C. / NIT 13362609	C.C. / NIT	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	4	FECHA	24 / 12 / 25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chitiva	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Iluminada Virgen Mendez Bravo		
DIRECCIÓN	calle Principal		
TELÉFONO	3117103489	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	8	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	No	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	No	
GAS	No	
TELEVISIÓN - CABLE	No	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

~~Terraza~~ Cuenta con una fisura existente
No cuenta con terraza

Firma: Iluminada	Firma:	Firma:	Firma: Dayanna Zc
Nombre: Iluminada Mendez	Nombre: Blanca Cecilia B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 26735000	C.C. / NIT 1001003591	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	5	**FECHA**	24 12 25	**ELABORÓ**	Dayanna Zuñiga Chiquillo	**REVISÓ**	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO			
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO		No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	NO	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

casa con acabado rustico. no Presenta fisuras ni afectaciones

Firma	**Firma**	**Firma**	**Firma** Dayanna Zc
Nombre:	Nombre: Blanca Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORIA**	**TRABAJADORA SOCIAL**
C.C. / NIT	C.C. / NIT 1003 003 591	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	6	FECHA	24/12/25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chaverra	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Pedro Blanco Pacheco		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO		No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	7	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	No	
GAS	No	
TELEVISIÓN - CABLE	Si	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Cuenta con terraza con fisuras en unas piezas y grietas en Paredes

Firma		Firma	
Nombre: Pedro Blanco P.		Nombre: Dilardo Caraballo B.	
PROPIETARIO DEL PREDIO		REPRESENTANTE CONTRATISTA	
C.C. / NIT 7784090		C.C. / NIT 1007 003 341	

Firma	Firma Dayanna Zc
Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	7	FECHA	24	12	25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chifolillo	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Rosa Elena Blanco Medina		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO		No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	16	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Terraza con piso rustico, fisura en la fachada y terraza

Firma	Rosa Elena B.	Firma	
Nombre:	Rosa Elena B	Nombre:	Brayan Cervantes B.
	PROPIETARIO DEL PREDIO		REPRESENTANTE CONTRATISTA
C.C. / NIT	22743629	C.C. / NIT	1007007391

Firma		Firma	Dayanna Zc
Nombre:		Nombre:	Dayanna Zuñiga
	REPRESENTANTE INTERVENTORIA		TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT		C.C. / NIT	1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	8	**FECHA**	24 / 12 / 25	**ELABORÓ**	Dayanna Zuñiga Chifolilo	**REVISÓ**	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Leidis Puente Roatan		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	3508795955	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	5	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Fisura en la fachada

Firma LEIDY PUENTE ROATAN	**Firma**	**Firma**	**Firma** Dayanna ZC
Nombre: LEIDY PUENTE	Nombre: Belwis Cervantes	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORIA**	**TRABAJADORA SOCIAL**
C.C. / NIT 1037402668	C.C. / NIT 1003 003 391	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	9	FECHA	18 7 25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chigüilo	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Josefina Vergara Hernandez		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO		No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	7	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS
Cuenta con cimiento en mal posteria que presenta agrietamiento. divisiones en paredes en maderas.

Firma: Josefina	Firma:	Firma:	Firma: Dayanna Zc
Nombre: Josefina	Nombre: Edwin Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 42694231	C.C. / NIT 1003003591	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	10	FECHA	24	12	23	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chiquillo	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO			
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO		No. PISOS	1
FRENTE (Mts)		ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA		
ALCANTARILLADO		
ENERGÍA		
TELÉFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Presenta fisura en fachadas y terraza. cuenta con reparación en los muros.

Firma	Firma	Firma	Firma Dayanna Zc
Nombre:	Nombre: Bibiano Carrasquilla B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007 023 531	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1004623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025						
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.						
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025						
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS						
REGISTRO No.	11	**FECHA**	24/12/25	**ELABORÓ**	Dayanna Zoñiga Chiffoillo	**REVISÓ**	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Erlinda Quintana Galvis		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO		No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	4.5	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	Si	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Cuenta con fisura en la fachada, terraza con grieta, Piso rustico

Firma	**Firma**	**Firma**	**Firma** Dayanna ZC
Nombre: Erlinda Quintana	Nombre: Alberto Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zoñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORIA**	**TRABAJADORA SOCIAL**
C.C. / NIT 22 759 743	C.C. / NIT 1003 023 591	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1004623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	12	FECHA	29 12 25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chitiva	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Wilberto Torres Quintana		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	3503707409	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	8	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	Si	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

fisuras en los muros, terraza y cerramiento de la terraza

Firma			Firma Dayanna Zuñiga
Nombre: Wilberto	Nombre: Bilardo Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 98612631	C.C. / NIT 1003 007 521	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007 623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	13	**FECHA**	24 / 12 / 25	**ELABORÓ**	Dayanna Zuñiga Chiquillo	**REVISÓ**	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Edilberto Santos Jaraba		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	3172296078	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	7	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Cuenta con agrietaciones en el piso de la terraza y mal posterid

Firma Edilberto
Nombre: Edilberto
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 7487592

Firma
Nombre: Bilardo Cervantes B.
REPRESENTANTE CONTRATISTA
C.C. / NIT 1003003 J.P.1

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORIA
C.C. / NIT

Firma Dayanna Zc
Nombre: Dayanna Zuñiga
TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 1069623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	14	**FECHA**	24 12 25	**ELABORÓ**	Dayanna Zuñiga Chifotillo	**REVISÓ**	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Damiana Meza Zorza		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	3237852302	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	Si	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Fisbra en la fachada, muros laterales y terraza.

Firma	**Firma**	**Firma**	**Firma** Dayanna Z.
Nombre: Damiana Meza	Nombre: Ing. J. Cifuentes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORIA**	**TRABAJADORA SOCIAL**
C.C. / NIT 22159756	C.C. / NIT 1003 003 391	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :			EICE-029-2025					
OBJETO:			CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.					
CONTRATISTA:			CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025					
INTERVENTOR:			CADIA INGENIERÍA SAS					
REGISTRO No.	15	**FECHA**	24/12/25	**ELABORÓ**	Dayanna Zuñiga Chifoilo	**REVISÓ**		

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO			
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO		No. PISOS	1
FRENTE (Mts)		ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS
grietas en la fachada, piso y muros

Firma	**Firma**	**Firma**	**Firma** Dayanna Zc
Nombre:	Nombre: Blanda Cervantes D.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORIA**	**TRABAJADORA SOCIAL**
C.C. / NIT	**C.C. / NIT** 1007007521	**C.C. / NIT**	**C.C. / NIT** 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	76	FECHA	24 / 12 / 25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chiquillo	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Manuel Mariano Julio		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO		No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO		
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS		
FINANCIERO		NO URBANIZABLE		
INDUSTRIAL		RURAL		
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN		
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Fisura en muros y terraza

Firma			Firma Dayanna Zc
Nombre: Manuel Mariano	Nombre: Bilardo Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 7480418	C.C. / NIT 1007003731	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007823714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	17	FECHA	24	12	25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chiquillo	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Esther Teheran		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	3247895434	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	12	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	No	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS
Grieta generales en la fachada y pieza de enchape en la terraza fisurados

Firma: Esther Teheran
Nombre: Esther Teheran
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 45440728

Firma:
Nombre: Dilmer Alexander B.
REPRESENTANTE CONTRATISTA
C.C. / NIT 1003 003 541

Firma:
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORIA
C.C. / NIT

Firma: Dayanna Zc
Nombre: Dayanna Zuñiga
TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación:12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	18	FECHA	24	12	25	ELABORÓ	Dayanna Zoñiga Chigüila	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Vivianis del Carmen Jimenez Gomez		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	3239468699	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	10.20	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	Si	
OTRO - ¿CUAL ?		internet

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Fisuras en muros, terrazas y fachada

Firma VIVIANIS	Firma	Firma	Firma Dayanna Zo
Nombre: VIVIANIS	Nombre: 1003003591	Nombre:	Nombre: Dayanna Zoñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 1037468709	C.C. / NIT B. Ardo Cervantes B.	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623914

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	19	FECHA	24 / 12 / 25	ELABORÓ	Dayanna Zoñiga Chigville	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Celis Esther Bello Pacheco		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	3505886089	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	5	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS
Terraza fisurada. Piso Cimentacion

Firma celis estner	Firma	Firma	Firma
Nombre: Celis Esther Bello	Nombre: Rolando Cervantes B.	Nombre:	Nombre:
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 1037 470 897	C.C. / NIT 1003 003 391	C.C. / NIT	C.C. / NIT

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	20	FECHA	24 12 25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chiquillo	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Petrona Pacheco		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	350 5886089	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	12	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	No	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	No	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Fisoras en muros, areas en construccion que presentan fisura.

Firma: Petrona Pacheco	Firma	Firma	Firma Dayanna Zc
Nombre: petrona	Nombre: D. Lorde Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 42650718	C.C. / NIT 1003 003 391	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1009623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	27	FECHA	24 / 12 / 25	ELABORÓ	Dayanna Zoñiga Chituine	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	William Lemos Ayala		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	350 2200484	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	7	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	Si	
OTRO - ¿CUAL ?		Internet

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Fisuras estructorales en la terraza
afectaciones en pieza de enchape

Firma: William Lemos	Firma:	Firma:	Firma: Dayanna Zc
Nombre: William Lemos	Nombre: Biviola Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zoñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 1487246	C.C. / NIT 1003 003 391	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	22	FECHA	24 / 12 / 25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chiquillo	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Ramiro Torres Paez		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	3155233760	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	7	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS
fachada con enchape fisurada, fisura pequeña en la viga

Firma: RAMIRO TORRES.	Firma:	Firma:	Firma: Dayanna Zc
Nombre: RAMIRO TORRES.	Nombre: Rolando Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 98686507	C.C. / NIT 1003 003 541	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1009623914

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	23	FECHA	24	12	25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chifuillo	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO			
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO		No. PISOS	
FRENTE (Mts)	4	ESTRATO	

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	NO	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGÍA	NO	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS
En Construccion. Obia negra

Firma		Firma B. Cervantes B.	Firma
Nombre:		Nombre: B. Cervantes	Nombre:
	PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA
C.C. / NIT		C.C. / NIT 1003 005 591	C.C. / NIT

Firma Dayanna Zc
Nombre: Dayanna Zuñiga
TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :			EICE-029-2025				
OBJETO:			CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.				
CONTRATISTA:			CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025				
INTERVENTOR:			CADIA INGENIERÍA SAS				
REGISTRO No.	29	**FECHA**	24/12/25	**ELABORÓ**	Dayanna Zoñiga Chifallo	**REVISÓ**	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO			
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO		No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	7	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Fisura en la terraza

Firma	**Firma**	**Firma**	**Firma** Dayanna Z.
Nombre:	Nombre: Eduardo Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zoñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORIA**	**TRABAJADORA SOCIAL**
C.C. / NIT	C.C. / NIT 1003 003 541	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1004623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	25	FECHA	24 / 12 / 25	ELABORÓ	Dayanna Zoñiga Chiquito	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Jesus Maria Berrio Zorza		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	3027356848	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Fisuras en terraza y muros

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: Jesus Berrio	Nombre: Blanca Cecilia B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zoñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 70521770	C.C. / NIT 1003003341	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1009623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	26	**FECHA**	24 \| 12 \| 25	**ELABORÓ**	Dayanna Zoñiga Chifoilo	**REVISÓ**	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Elodita tapias Lopez		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	3237378798	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	16	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Fisuras en terraza, Cerramiento y muros

Firma Elodita T	**Firma**	**Firma**	**Firma** Dayanna Zc
Nombre: Elodita Tapias L.	Nombre: Bilvio Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zoñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORIA**	**TRABAJADORA SOCIAL**
C.C. / NIT 39408763	C.C. / NIT 1003027521	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	27	FECHA	24	12	25	ELABORÓ	Dayanna Zoñiga chinchilla	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Martha Luz Beltran		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO		No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	3	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

No tiene Cimentación, ni mal Posteria en moro, divisiones en madera.

Firma
Nombre: Martha Beltion
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1037 479 486

Firma
Nombre: Eduardo Cervantes B.
REPRESENTANTE CONTRATISTA
C.C. / NIT 1003 003 591

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORIA
C.C. / NIT

Firma Dayanna zc
Nombre: Dayanna Zoñiga
TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025						
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.						
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025						
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS						
REGISTRO No.	28	**FECHA**	24 / 12 / 25	**ELABORÓ**	Dayanna Zoñiga Chitanio	**REVISÓ**	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO			
DIRECCIÓN	Colle Principal		
TELÉFONO		No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	7	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

fisuras en la terraza, acabados de la fachada

Firma	**Firma**	**Firma**	**Firma** Dayanna ZC
Nombre:	Nombre: Blasco Cervantes D.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zoñigo
PROPIETARIO DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORIA**	**TRABAJADORA SOCIAL**
C.C. / NIT	**C.C. / NIT** 1003 003 591	**C.C. / NIT**	**C.C. / NIT** 1007623774

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	29	FECHA	24	12	25	ELABORÓ	Dayanna Zoñiga Chifolleo	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Helber Diaz		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	3219671482	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Columnas y terraza fisuradas y perforaciones en la fachada

Firma		Firma	Firma
Nombre: Helber Diaz 2	Nombre: Dardo Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zoñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 1032497298	C.C. / NIT 1005005591	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	30	**FECHA**	24 / 12 / 25	**ELABORÓ**	Dayanna Zuñiga Chiguillo	**REVISÓ**	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Elodita Tapias Lopez		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	3237378198	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS
No hay elementos estructurales aparte del Piso

Firma	**Firma**	**Firma**	**Firma**
Nombre: Elodita Tapias L.	Nombre: Eduardo Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORIA**	**TRABAJADORA SOCIAL**
C.C. / NIT 39 468 768	C.C. / NIT 1003 003 391	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623914

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	31	FECHA	24 / 12 / 25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chiquillo	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Luz Mery Berrio Nuñez		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	350 5460707	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	5	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	No	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

fisura en terraza y pared de la fachada

Firma LUZ MERY BERRIO
Nombre: LUZ MERY
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1037469571

Firma
Nombre: Orlando Cervantes P.
REPRESENTANTE CONTRATISTA
C.C. / NIT 1007 003 591

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORIA
C.C. / NIT

Firma Dayanna Zc
Nombre: Dayanna Zuñiga
TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No. 32 **FECHA** 24 | 12 | 25 **ELABORÓ** Dayanna Zuñiga Chiquillo **REVISÓ**

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Eduardo Sarmartin		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	3502200487	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	15	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		Internet

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

No cuenta con fisuras

Firma	**Firma**	**Firma**	**Firma** Dayanna Z.
Nombre: Eduardo Sarmartin T.	Nombre: Blasto Cervantes	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORIA**	**TRABAJADORA SOCIAL**
C.C. / NIT 1143354605	C.C. / NIT 1003 003 391	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :			EICE-029-2025				
OBJETO:			CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.				
CONTRATISTA:			CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025				
INTERVENTOR:			CADIA INGENIERÍA SAS				
REGISTRO No.	33	**FECHA**	24 / 12 / 24	**ELABORÓ**	Dayanna Zuñiga Chifotto	**REVISÓ**	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO			
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO		No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	4	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Fisuras en muros no cuenta con terraza

Firma	**Firma**	**Firma**	**Firma** Dayanna Zc
Nombre:	Nombre: Bilardo Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORIA**	**TRABAJADORA SOCIAL**
C.C. / NIT	**C.C. / NIT** 1005 005 591	**C.C. / NIT**	**C.C. / NIT** 1009023914

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	34	FECHA	24 / 12 / 25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chiquito	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Leida Ceal San Martin		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	3126874041	No. PISOS	2
FRENTE (Mts)	20	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	Si	
OTRO - ¿CUAL ?		internet

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

fisuras en muros principales y laterales. en el encierramiento se evidencia fisuras

Firma Leida Ceal Santa
Nombre: Leida
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 42652173

Firma
Nombre: Bibiana Cervantes D.
REPRESENTANTE CONTRATISTA
C.C. / NIT 1003003591

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORIA
C.C. / NIT

Firma Dayanna Zc
Nombre: Dayanna Zuñiga
TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 1007023714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	35	**FECHA**	24	12	25	**ELABORÓ**	Dayanna Zorrilla Chiquillo	**REVISÓ**	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO			
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO		No. PISOS	1
FRENTE (Mts)		ESTRATO	

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	Si	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS
No cuenta con fisuras.

Firma	**Firma**	**Firma**	**Firma** Dayanna Zc
Nombre:	Nombre: Bladis Cervantes D.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zorrilla
PROPIETARIO DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORIA**	**TRABAJADORA SOCIAL**
C.C. / NIT	C.C. / NIT 1003 003 591	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1009623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	36	**FECHA**	24	12	25	**ELABORÓ**	Dayanna Zuñiga Chiquillo	**REVISÓ**	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Marina Jimenez		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	3135227862	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	7	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		internet

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS
Fisuras en la terraza y pared de fachada

Firma MARIND J. G.
Nombre: MARINA JIMENEZ
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1037 469 554

Firma
Nombre: Belda Cuentes B.
REPRESENTANTE CONTRATISTA
C.C. / NIT 1003 003 591

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORIA
C.C. / NIT

Firma Dayanna Zc
Nombre: Dayanna Zuñiga
TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 1004623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	37	FECHA	24 12 25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chiquillo	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Enit Esther Galvis Vega		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	3103558923	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Grietas en Fachada, Ceramiento y Piso

Firma: Enit Este	Firma:	Firma:	Firma: Dayanna Z
Nombre: Galvis Vega	Nombre: Dilardo Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 22 196 092	C.C. / NIT 1003 003 591	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	38	**FECHA**	24 / 12 / 25	**ELABORÓ**	Dayanna Zoriga Chifuillo	**REVISÓ**	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Hicela Navarro Martinez		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	350 5409324	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	Si	
OTRO - ¿CUAL ?		internet

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS
Grieta en la fachada y enchape

Firma Hicela	**Firma**	**Firma**	**Firma** Dayanna Zc
Nombre: Hicela Navarro M.	Nombre: Boldo Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zoriga
PROPIETARIO DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORIA**	**TRABAJADORA SOCIAL**
C.C. / NIT 22167379	C.C. / NIT 1001 005 501	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1006623764

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	89	FECHA	24 / 12 / 25	ELABORÓ	Dayanna Zoñiga Chigüilo	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Nayvi Cagares Herazo		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	3148916789	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	8	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	Si	
OTRO - ¿CUAL ?		internet

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Fisura en el enchape de la terraza

Firma: Nayvi Lagares.	Firma:	Firma:	Firma: Dayanna Zc
Nombre: Nayvi Lagares	Nombre: Blanca Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zoñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 1065651870	C.C. / NIT 1002 003 531	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	40	FECHA	24 \| 12 \| 25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chifurdo	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO			
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO		No. PISOS	1
FRENTE (Mts)		ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA		
ALCANTARILLADO		
ENERGÍA		
TELÉFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS
En Construcción

Firma	**Firma**	**Firma**	**Firma** Dayanna Z.
Nombre:	Nombre: Bilardo Cervantes D.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORIA**	**TRABAJADORA SOCIAL**
C.C. / NIT	C.C. / NIT 1003 003 571	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1009623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No. 41 | FECHA 24 12 25 | ELABORÓ Dayanna Zuñiga Chiquito | REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Ines de las mercedes Blanco		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	3136037961	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGÍA	SI	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	SI	
OTRO - ¿CUAL ?		internet

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Grietas en fachada, enchape, loza

Firma
Nombre: Ines Blanco
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 43823548

Firma
Nombre: Bilardo Cervantes B.
REPRESENTANTE CONTRATISTA
C.C. / NIT 1003 003 591

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORIA
C.C. / NIT

Firma
Nombre: Dayanna Zuñiga
TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 1009623764

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	42	FECHA	24 12 25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chiquillo	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Luisa Zarza Mendoza		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	317 3162886	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	9	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	Si	
OTRO - ¿CUAL ?		internet

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Fisura en el corredor del jardin y una en la fachada Parte de arriba.

Firma: Luisa Zarza	Firma:	Firma:	Firma: Dayanna Zc
Nombre: Luisa Zarza	Nombre: Dilardo Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 43144799	C.C. / NIT 1003 003 391	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623914

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :			EICE-029-2025				
OBJETO:			CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.				
CONTRATISTA:			CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025				
INTERVENTOR:			CADIA INGENIERÍA SAS				
REGISTRO No.	43	FECHA	24 12 25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chifunda	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Berlinda Valdelomar		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	311 750 5435	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	10	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	No	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Fisura en la terraza

Firma Berlinda V. D.
Nombre: Berlinda Valdelomar
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 42650387

Firma
Nombre: Blanda Cervantes B.
REPRESENTANTE CONTRATISTA
C.C. / NIT 1003 003 591

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORIA
C.C. / NIT

Firma Dayanna Zc
Nombre: Dayanna Zuñiga
TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 1007023714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	44	FECHA	24	12	25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chiquillo	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

'EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS'

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Sol Maria de la Rosa		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	3128350726	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	Si	
OTRO - ¿CUAL ?		Internet

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Fisura en terraza, encierramiento enchape de piso

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: Sol Maria de la Rosa	Nombre: Dilardo Carvantes D.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 43.823.293	C.C. / NIT 1003 003 521	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007023714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025								
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.								
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025								
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS								
REGISTRO No.	45	**FECHA**	24	12	25	**ELABORÓ**	Dayanna Cuñiga Chaquillo	**REVISÓ**	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO			
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO		No. PISOS	2
FRENTE (Mts)		ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	no	
GAS	no	
TELEVISIÓN - CABLE	Si	
OTRO - ¿CUAL ?		Internet

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL	X	URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS no cuenta con figuras

Firma	**Firma**	**Firma**	**Firma** Dayanna EC
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre: Dayanna Cuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORIA**	**TRABAJADORA SOCIAL**
C.C. / NIT	**C.C. / NIT** 1003005531	**C.C. / NIT**	**C.C. / NIT** 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No. 46 **FECHA** 24 12 25 **ELABORÓ** Dayanna Zuñiga Chiffolllo **REVISÓ**

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Josefina Jimenez		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	324 814 1018	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	7	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Fisura en Fachada, terraza y encerramiento

Firma Josefina Jimenez	Firma	Firma	Firma Dayanna Zc
Nombre: Josefina Jimenez	Nombre: Blanco Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 42 651079	C.C. / NIT 1003 003 301	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623764

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No. 47 **FECHA** 24 | 12 | 25 **ELABORÓ** Dayanna Zuñiga Chiquito **REVISÓ**

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Feliciana Jimenez		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	3248141018	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	Si	
OTRO - ¿CUAL ?		Internet

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	✓	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Fisura en la terraza

Firma Feliciana Jimenez	**Firma**	**Firma**	**Firma** Dayanna Z
Nombre Feliciana	Nombre: Bladis Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORIA**	**TRABAJADORA SOCIAL**
C.C. / NIT 43823598	C.C. / NIT 1003 003 531	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	48	FECHA	24 12 25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chiquito	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Maria Jimenez		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	3216803132	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S-N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	Si	
OTRO - ¿CUAL ?		internet

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

fisura en terraza, encerramiento

Firma: MARIA JIMENEZ	Firma:	Firma:	Firma: Dayanna Zc
Nombre: MARIA JIMENEZ	Nombre: 1003 005 541	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 1037472573	C.C. / NIT Rivedo Cuadros	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1004623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No. 49 **FECHA** 24 12 25 **ELABORÓ** Dayanna Zoñiga Chiquillo **REVISÓ**

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Onilda Pacheco Diaz		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	3507342660	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	12	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	Si	
OTRO - ¿CUAL ?		Internet

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Grietas en el Piso de la terraza

Firma Onildapacheco	**Firma**	**Firma**	**Firma** Dayannazc
Nombre: Onilda Pacheco	Nombre: Bilenda Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zoñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORIA**	**TRABAJADORA SOCIAL**
C.C. / NIT 45549537	C.C. / NIT 1003 003 591	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	50	FECHA	24 \| 12 \| 25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chiquillo	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Marila Urrutia Morales		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	3239325536	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Fisura en las Columnas y Pisos

Firma: Marila urrutia	Firma:	Firma:	Firma: Dayanna Zc
Nombre: Marila urrutia	Nombre: Eduardo Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 42652912	C.C. / NIT 1005 003 531	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	57	FECHA	24/02/25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chiquillo	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Rafael Martinez Berrio		
DIRECCIÓN	calle principal		
TELÉFONO	3237396268	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	5	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Vivienda en madera sin elementos estructurales

Firma	Firma	Firma	Firma Dayanna Zc
Nombre: Rafael RB	Nombre: Bilardo Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 9868744729	C.C. / NIT 1003 005 591	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623744

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	52	**FECHA**	24 / 12 / 25	**ELABORÓ**	Dayanna Zuñiga Chiquillo	**REVISÓ**	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Aura Bravo Pacheco		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	3236174828	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGÍA	NO	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL	X	URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS
Area en obra negra

Firma AuraBravoP.	**Firma**	**Firma**	**Firma** Dayanna Zc
Nombre: Aura Bravo	Nombre: Eduardo Cervantes	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORIA**	**TRABAJADORA SOCIAL**
C.C. / NIT 1007526088	C.C. / NIT 1003 003 591	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1096237164

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :			EICE-029-2025				
OBJETO:			CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.				
CONTRATISTA:			CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025				
INTERVENTOR:			CADIA INGENIERÍA SAS				
REGISTRO No.	53	**FECHA**	24 12 25	**ELABORÓ**	Dayanna Zuñiga Chaverra	**REVISÓ**	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Alejandro Berrio Zarza		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	3028597673	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Grietas en el piso de la terraza

Firma Alejandro Berrio	**Firma**	**Firma**	**Firma** Dayanna Z.
Nombre: Alejandro Berrio	Nombre: Blanco Cuadrado B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORIA**	**TRABAJADORA SOCIAL**
C.C. / NIT 70521968	C.C. / NIT 1020 003 541	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007023719

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :			EICE-029-2025						
OBJETO:			CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.						
CONTRATISTA:			CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025						
INTERVENTOR:			CADIA INGENIERÍA SAS						
REGISTRO No.	54	**FECHA**	24	12	25	**ELABORÓ**	Dayanna Zuñiga Chiquillo	**REVISÓ**	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO			
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO		No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	15	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	No	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL	X	URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS
Fisura en los pisos y paredes laterales

Firma	**Firma**	**Firma**	**Firma** Dayanna Zc
Nombre:	Nombre: Belinda Caseres B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORIA**	**TRABAJADORA SOCIAL**
C.C. / NIT	C.C. / NIT 1003 003 591	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	55	FECHA	24 12 24	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chiquillo	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO			
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO		No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	8	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Fisura en el corredor y en los muros

Firma	Firma	Firma	Firma Dayanna Z.
Nombre:	Nombre: 1007 007 541	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT	C.C. / NIT Blanco Cuentas P.	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

	ACTA DE VECINDAD	Código: CVU-SA-008 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :			EICE-029-2025						
OBJETO:			CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.						
CONTRATISTA:			CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025						
INTERVENTOR:			CADIA INGENIERÍA SAS						
REGISTRO No.	56	FECHA	24	12	25	ELABORÓ	Dayanna Zoñiga Chifolillo	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Eloina Primera de Valdelamar		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO		No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	10	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

No tiene infraestructura en concreto

Firma: Eloina	Firma	Firma	Firma Dayanna Zc
Nombre: Eloina Primera	Nombre: Eduardo Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zoñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 22156346	C.C. / NIT 1003 002 591	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No. 57 **FECHA** 24 | 12 | 25 **ELABORÓ** Dayanna Zoñiga Chiquillo **REVISÓ**

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO			
DIRECCIÓN	Esquina Principal		
TELÉFONO		No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	9	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	NO	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGÍA	NO	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS
Casa en obra negra no habitada

Firma	**Firma**	**Firma**	**Firma** Dayanna Zc
Nombre:	Nombre: 1003 003 591	Nombre:	Nombre: Dayanna Zoñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORIA**	**TRABAJADORA SOCIAL**
C.C. / NIT	C.C. / NIT P. Lodo Cerrato 23	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :			EICE-029-2025						
OBJETO:			CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.						
CONTRATISTA:			CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025						
INTERVENTOR:			CADIA INGENIERÍA SAS						
REGISTRO No.	58	FECHA	24	12	25	ELABORÓ	Dayanna Zoñiga Chiquito	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Flor María Valdelamar		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO		No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Grietas en el piso de la terraza, fisuras en la pared desde la fachada

Firma	Flor M.U.B	Firma	
Nombre:	Flor María.	Nombre:	Ricardo Cervantes B.
	PROPIETARIO DEL PREDIO		REPRESENTANTE CONTRATISTA
C.C. / NIT	43823552	C.C. / NIT	1003 005 591

Firma		Firma	Dayanna ZC
Nombre:		Nombre:	Dayanna Zoñiga
	REPRESENTANTE INTERVENTORIA		TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT		C.C. / NIT	1007625914

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :			EICE-029-2025						
OBJETO:			CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.						
CONTRATISTA:			CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025						
INTERVENTOR:			CADIA INGENIERÍA SAS						
REGISTRO No.	59	**FECHA**	24	12	25	**ELABORÓ**	Dayanna Zuñiga Chiquillo	**REVISÓ**	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO			
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO		No. PISOS	2
FRENTE (Mts)	12	ESTRATO	

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	No	
TELEVISIÓN - CABLE	Si	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Fisura en la terraza.

Firma	**Firma**	**Firma**	**Firma** Dayanna Zc
Nombre:	Nombre: Bilardo Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORIA**	**TRABAJADORA SOCIAL**
C.C. / NIT	**C.C. / NIT** 1203 003 591	**C.C. / NIT**	**C.C. / NIT** 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	60	FECHA	24 12 25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chiquito	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Nicolasa Berrio Zarza		
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO	3237390268	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	No	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Fisuras en la Fachada Principal

Firma: Nicolasa B	Firma:	Firma:	Firma: Dayanna Zc
Nombre: Nicolasa Berrio	Nombre: Bilardo Cervantes	Nombre:	Nombre: Dayanna Zoñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 42650915	C.C. / NIT 1001 001 341	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No. 61 | FECHA 24 | 12 | 25 | ELABORÓ Dayanna Zuñiga Chiquillo | REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO			
DIRECCIÓN	Calle Principal		
TELÉFONO		No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	12	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL	X	URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS
Fisura en pared lateral y piso

Firma	Firma	Firma	Firma Dayanna Zc
Nombre:	Nombre: Blando Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT	C.C. / NIT 1005 025 591	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	62	FECHA	24 12 25	ELABORÓ	Dayanna Zoraida Chiquito	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO			
DIRECCIÓN	Calle Principal Iglesia		
TELÉFONO		No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	20	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	X	¿CUÁL?	Iglesia

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS
Fisuras en Paredes, terraza y Pisos

Firma	Firma	Firma	Firma Dayanna Zc
Nombre:	Nombre: Blardo Cervantes R.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zoraida
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT	C.C. / NIT 1001 003 581	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007023714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :			EICE-029-2025				
OBJETO:			CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.				
CONTRATISTA:			CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025				
INTERVENTOR:			CADIA INGENIERÍA SAS				
REGISTRO No.	63	FECHA	24 12 25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chiquito	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Elida Paternina Romero		
DIRECCIÓN	frente a la iglesia		
TELÉFONO	3225850945	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	20	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	Si	
OTRO - ¿CUAL ?		internet

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS.
fisuras en las terrazas, y fachada.

Firma	Elida Paternina	Firma	Dayanna Zc
Nombre:	Elida Paternina	Nombre:	Dayanna Zuñiga
	PROPIETARIO DEL PREDIO		TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT	22159109	C.C. / NIT	1009623714

Firma		Firma	
Nombre:	Bolardo Cervantes B.	Nombre:	
	REPRESENTANTE CONTRATISTA		REPRESENTANTE INTERVENTORIA
C.C. / NIT	1003 003 591	C.C. / NIT	

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	64	FECHA	24 12 25	ELABORÓ	Dayanna Zoñiga Chifarillo	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Yordan Fabian Aguirre Gallego		
DIRECCIÓN	Al frente del parque Principal		
TELÉFONO	3177972362	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	11	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	Si	
OTRO - ¿CUAL ?		Internet

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL	X	URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUÁL?

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Fisuras en piso y muros

Firma: Yordan Aguirre	Firma:	Firma:	Firma: Dayanna Zc
Nombre: Yordan aguirre	Nombre: Bilardo Cervantes D.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zoñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 1.041.898.162	C.C. / NIT 1005 005 591	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

	ACTA DE VECINDAD	Código: CVU-SA-008 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :			EICE-029-2025				
OBJETO:			CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.				
CONTRATISTA:			CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025				
INTERVENTOR:			CADIA INGENIERÍA SAS				
REGISTRO No.	65	**FECHA**	24 10 24	**ELABORÓ**	Dayanna Zuñiga Chifotillo	**REVISÓ**	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Jordan Fabian Aguirre Gallego		
DIRECCIÓN	Al lado del Parque Principal		
TELÉFONO	3179972367	No. PISOS	2
FRENTE (Mts)	15	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	Si	
OTRO - ¿CUAL ?		Internet

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS
fisuras en muros y pisos

Firma Jordan aguirre
Nombre: Jordan aguirre
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1041898162

Firma
Nombre: Orlando Cavanzo B.
REPRESENTANTE CONTRATISTA
C.C. / NIT 1005 005 591

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORIA
C.C. / NIT

Firma Dayanna Zc
Nombre: Dayanna Zuñiga
TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No. 66 **FECHA** 26 12 24 **ELABORÓ** Dayanna Zuñiga Chiquillo **REVISÓ**

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO			
DIRECCIÓN	Estadero tiburon		
TELÉFONO		No. PISOS	2
FRENTE (Mts)	25	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL	X	URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS
Grietas en terraza, columnas

Firma	**Firma**	**Firma**	**Firma** Dayanna Zc
Nombre:	Nombre: Bilardo Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORIA**	**TRABAJADORA SOCIAL**
C.C. / NIT	C.C. / NIT 1003 003 341	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623914

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025						
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.						
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025						
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS						
REGISTRO No.	67	**FECHA**	26/12/25	**ELABORÓ**	Dajanna Zuñiga Chiquillo	**REVISÓ**	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Ambrosia Bello Beltran		
DIRECCIÓN	frente al Parque		
TELÉFONO	3137910446	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	8	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	Si	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Grietas en la fachada, terraza

Firma Ambrosia Bello	Firma	Firma	Firma Dajanna Zc
Nombre: Ambrosia Bello	Nombre: Blado Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dajanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 43823302	C.C. / NIT 1003 003 591	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	68	FECHA	26	12	25	ELABORÓ	Dajanna Zuñiga Chiquillo	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO			
DIRECCIÓN	Parque Principal		
TELÉFONO		No. PISOS	
FRENTE (Mts)		ESTRATO	

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	NO	
ALCANTARILLADO		
ENERGÍA	SI	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS
Grietas en Piso y Cerramiento

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre:	Nombre: Blanda Cervantes B.	Nombre:	Nombre:
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT	C.C. / NIT 1003 003 591	C.C. / NIT	C.C. / NIT

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	69	**FECHA**	26 7 25	**ELABORÓ**	Dayanna Zoñiga Chifoilo	**REVISÓ**	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO			
DIRECCIÓN	Vía al mar		
TELÉFONO		No. PISOS	2
FRENTE (Mts)		ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	No	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	Si	
OTRO - ¿CUAL ?		Internet

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL	X	URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Rajas en terraza y cerramiento

Firma	**Firma**	**Firma**	**Firma** Dayanna Zc
Nombre:	Nombre: Baldo Cuentas B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zoñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORIA**	**TRABAJADORA SOCIAL**
C.C. / NIT	C.C. / NIT 1003 003 541	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :			EICE-029-2025				
OBJETO:			CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.				
CONTRATISTA:			CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025				
INTERVENTOR:			CADIA INGENIERÍA SAS				
REGISTRO No.	70	**FECHA**	26 12 25	**ELABORÓ**	Dayanna Zuñiga Chiquillo	**REVISÓ**	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Mercedes Pacheco Molina		
DIRECCIÓN	Al lado del Parque		
TELÉFONO	3236342337	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	7	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Grieta en la terraza

Firma: Mercedes Pacheco	Firma:	Firma:	Firma: Dayanna Zc
Nombre: Mercedes Pacheco	Nombre: Blado Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORIA**	**TRABAJADORA SOCIAL**
C.C. / NIT 22156344	C.C. / NIT 1003 003 541	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025						
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.						
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025						
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS						
REGISTRO No.	71	FECHA	26 12 25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Ch.	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Lina Marcela Lopez Hernandez		
DIRECCIÓN	Brisas del Caribe		
TELÉFONO	3108887437	No. PISOS	2
FRENTE (Mts)	32	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		Internet

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL	X	URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Grietas en columnas y muros

Firma: Lina	Firma:	Firma:	Firma: Dayanna Zc
Nombre: Lina	Nombre: Baldo Cesares B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 32701986	C.C. / NIT 1003003591	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :			EICE-029-2025						
OBJETO:			CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.						
CONTRATISTA:			CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025						
INTERVENTOR:			CADIA INGENIERÍA SAS						
REGISTRO No.	72	FECHA	26	12	25	ELABORÓ	Dayanna Zoraida Chigüillo	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Luz belis Rocha Bello		
DIRECCIÓN	diagonal a brisas del caribe		
TELÉFONO	3116446640	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	Si	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Fisuras en Paredes laterales. no Cuenta con terraza

Firma: Luz belys Rocha	Firma:	Firma:	Firma: Dayanna Zo
Nombre: Luz belys Rocha	Nombre: Bilado Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zoraida Ch
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 1037472092	C.C. / NIT 1003 003 391	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007023714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025							
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.							
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025							
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS							
REGISTRO No.	73	FECHA	26	12	25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chigüino	REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Obelis Rodriguez Bello		
DIRECCIÓN			
TELÉFONO	3506882570	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	No	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Grietas en Columnas, obra gris.

Firma: Obelis Rodriguez	Firma:	Firma:	Firma: Dayanna Zc
Nombre: Obelis Rodriguez B	Nombre: Blanda Cervantes D.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 1037468812	C.C. / NIT 1003 005 591	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No. 74 | FECHA 26 | 12 | 25 | ELABORÓ Dayanna Zuñiga Chiquillo | REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO			
DIRECCIÓN	Via al mar		
TELÉFONO		No. PISOS	1
FRENTE (Mts)		ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	no	
TELÉFONO	no	
GAS	no	
TELEVISIÓN - CABLE	no	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL	X		
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS no habitada, fisuras en muros y fachada

Firma	Firma	Firma	Firma Dayanna Zuñiga
Nombre:	Nombre: Bilardo Cervantes	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT	C.C. / NIT 1003003891	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	75	FECHA	26 12 25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chitolino	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Luz Marina Cordoba Guerrero		
DIRECCIÓN			
TELÉFONO	3236168463	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Grieta en terraza y paredes

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: Luz Marina C.	Nombre: B. Lado Cuartas B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 43823757	C.C. / NIT 1003 003 591	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :			EICE-029-2025				
OBJETO:			CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.				
CONTRATISTA:			CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025				
INTERVENTOR:			CADIA INGENIERÍA SAS				
REGISTRO No.	76	**FECHA**	26 12 25	**ELABORÓ**	Dayanna Zuñiga Chigüilo	**REVISÓ**	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO			
DIRECCIÓN	Vía al mar		
TELÉFONO		No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	7	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Grieta en terraza, techo y acabado de fachada.

Firma	**Firma**	**Firma**	**Firma** Dayanna Zc
Nombre:	Nombre: Bolardo Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORIA**	**TRABAJADORA SOCIAL**
C.C. / NIT	C.C. / NIT 1003 003 591	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1004623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	77	**FECHA**	26/12/25	**ELABORÓ**	Dayanna Zuñiga Chifoilo	**REVISÓ**	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO			
DIRECCIÓN	Via al mar		
TELÉFONO		No. PISOS	1
FRENTE (Mts)		ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA		
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

No habitada, Obra gris, Fisura en Piso y Paredes.

Firma	**Firma**	**Firma**	**Firma** Dayanna Zuñiga
Nombre:	Nombre: Blado Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORIA**	**TRABAJADORA SOCIAL**
C.C. / NIT	C.C. / NIT 1003 003 321	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1004623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	78	FECHA	26 12 25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga chiquito	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Marco Aurelio Acosta Duque		
DIRECCIÓN	Via al mar		
TELÉFONO	3183353536	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	18	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		Internet

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL	X	URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS
Fisuras en piso de terraza y columnas

Firma: Marcos Acosta	Firma:	Firma:	Firma: Dayanna Z.
Nombre: MARCO AURELIO ACOSTA	Nombre: Duque Bilordo C.P.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 15345194	C.C. / NIT 1003 003 591	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025						
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.						
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025						
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS						
REGISTRO No.	79	FECHA	26/12/25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chifolle	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO			
DIRECCIÓN	Via al mar		
TELÉFONO		No. PISOS	1
FRENTE (Mts)		ESTRATO	

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	NO	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

En Construcción; grietas en estructura y muros. Columnas y terraza

Firma	Firma	Firma	Firma Dayanaze
Nombre:	Nombre: Eduardo Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT	C.C. / NIT 1005 005 591	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1001623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025						
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.						
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025						
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS						
REGISTRO No.	80	FECHA	26/12/25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chiquillo	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO			
DIRECCIÓN	Via al mar		
TELÉFONO		No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	x	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			x
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS
En Construccion no habitada

Firma	Firma	Firma	Firma Dayanna Z.
Nombre:	Nombre: Eduardo Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT	C.C. / NIT 1003 003 591	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación:12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025						
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.						
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025						
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS						
REGISTRO No.	81	**FECHA**	26/12/25	**ELABORÓ**	Dayanna Zuñiga Chiquito	**REVISÓ**	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO			
DIRECCIÓN			
TELÉFONO		No. PISOS	1
FRENTE (Mts)		ESTRATO	

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA		
TELÉFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

No habitada, grieta estructurales en los muros.

Firma	**Firma**	**Firma**	**Firma** Dayanna ZC
Nombre:	Nombre: B. Lorda Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORIA**	**TRABAJADORA SOCIAL**
C.C. / NIT	**C.C. / NIT** 1003 003 591	**C.C. / NIT**	**C.C. / NIT** 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025						
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.						
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025						
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS						
REGISTRO No.	82	FECHA	26 12 25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chiquillo	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO			
DIRECCIÓN	Via al mar		
TELÉFONO		No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	10	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	No	
GAS	No	
TELEVISIÓN - CABLE	No	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL	X	URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Fisura en muro y elementos de fachada.

Firma	Firma	Firma	Firma Dayanna Zc
Nombre:	Nombre: 1003 003 591	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT	C.C. / NIT Bibiana Cervantes	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025						
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.						
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025						
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS						
REGISTRO No.	83	FECHA	26 12 25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chiquillo	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Ramiro Torres Paez		
DIRECCIÓN	Via al mar		
TELÉFONO		No. PISOS	2
FRENTE (Mts)	8	ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL	X	URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Fisura en Columna

Firma: Ramiro Torres P.	Firma:	Firma:	Firma: Dayanna Zc
Nombre: Ramiro Torres	Nombre: Bilardo Cervantes B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 98686507.	C.C. / NIT 1003 003 591	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1004623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No.	84	FECHA	26/12/25	ELABORÓ	Dayanna Zuñiga Chifoilo	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Reinel Olarte Pinilla		
DIRECCIÓN	Via al mar		
TELÉFONO	3003740000	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)		ESTRATO	1

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	Si	
ALCANTARILLADO	Si	
ENERGÍA	Si	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	Si	
OTRO - ¿CUAL ?		internet

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			X
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

Fisura en terraza y Columna lateral.

Firma: Reinel Olarte	Firma:	Firma:	Firma: Dayanna Zc
Nombre: Reinel olarte pinilla	Nombre: B. Cuesta B.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT 71.757.633	C.C. / NIT 1003 003 591	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623714

ACTA DE VECINDAD

Código: CVU-SA-008
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 12-07-2023

CONTRATO No. :	EICE-029-2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA ACCESO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTO UVEROS 2025
INTERVENTOR:	CADIA INGENIERÍA SAS

REGISTRO No. 85 | FECHA 26 12 25 | ELABORÓ Dayanna Zuñiga Chaverra | REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

"EMPLEAR FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO PARA AMPLIAR REGISTROS"

2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO			
DIRECCIÓN	Via al mar		
TELÉFONO		No. PISOS	
FRENTE (Mts)		ESTRATO	

2.1 SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	NO	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGÍA	NO	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL?		

2.2 CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO		¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION: TERRAZA EN MAL ESTADO CON PARTIDURA Y AGRIETAMIENTOS

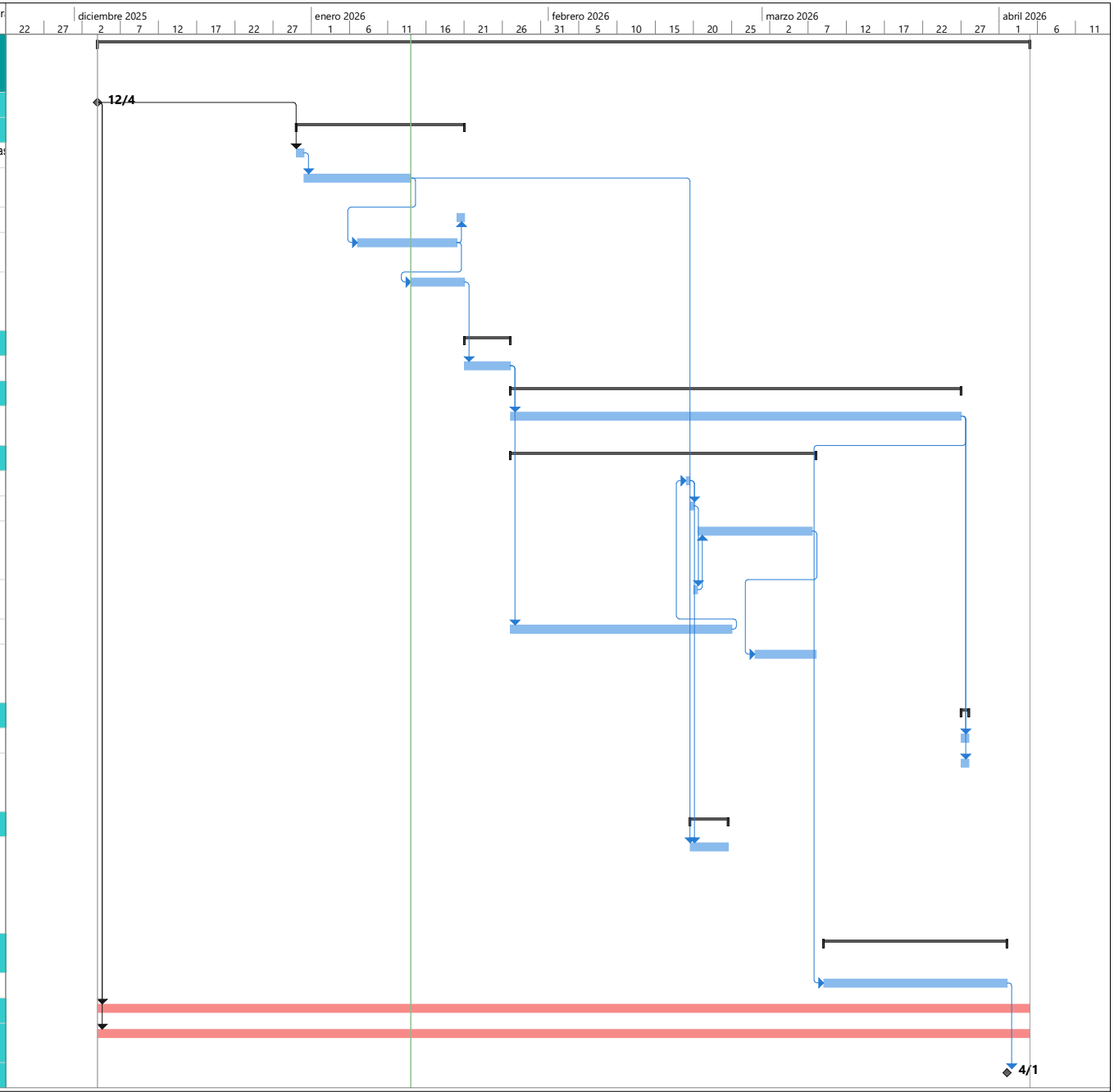
En construccion, no habitada, tiene Fisura en una columna.

Firma	Firma Blardo Cervantes	Firma	Firma Dayanna Zc
Nombre:	Nombre: Blardo Cervantes R.	Nombre:	Nombre: Dayanna Zuñiga
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORIA	TRABAJADORA SOCIAL
C.C. / NIT	C.C. / NIT 1.003 003 591	C.C. / NIT	C.C. / NIT 1007623914

CADIA INGENIERIA SAS

ANEXO H CRONOGRAMA Y FLUJO DE FONDOS

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesor
1		**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL CORREGIMIENTO DE UVEROS, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ**	**98 días**	**jue 12/4/25**	**sáb 4/4/26**	
2		**INICIO**	**0 días**	**jue 12/4/25**	**jue 12/4/25**	
3		**1. EXPLANACIONES**	**17 días**	**mar 12/30/25**	**mar 1/20/26**	
4		Demolición de pisos y andenes de concreto	1 día	mar 12/30/25	mar 12/30/25	2FC+20 días
5		Excavación sin clasificar de la explanación y canales	10 días	mié 12/31/25	mar 1/13/26	4
6		Terraplenes	1 día	mar 1/20/26	mar 1/20/26	7
7		Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales (afirmado)	10 días	mié 1/7/26	lun 1/19/26	5FC-50%
8		Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares Tejido T-2400	6 días	mié 1/14/26	mar 1/20/26	7FC-50%
9		**2. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES**	**5 días**	**mié 1/21/26**	**lun 1/26/26**	
10		Sub-base granular clase C	5 días	mié 1/21/26	lun 1/26/26	8
11		**3. PAVIMENTOS DE CONCRETO**	**50 días**	**mar 1/27/26**	**jue 3/26/26**	
12		Pavimento de concreto hidráulico MR = 4.0 MPa	50 días	mar 1/27/26	jue 3/26/26	10
13		**4. ESTRUCTURAS Y DRENAJES**	**35 días**	**mar 1/27/26**	**sáb 3/7/26**	
14		Excavaciones varias sin clasificar	0.5 días	jue 2/19/26	jue 2/19/26	18FC-20%
15		Rellenos para estructuras con recebo	0.5 días	jue 2/19/26	jue 2/19/26	14
16		Concreto Clase D reforzado de resistencia 21 MPa para para losas, pantallas laterales, diente y disipador de energía de aliviaderos	13 días	vie 2/20/26	sáb 3/7/26	17
17		Concreto Clase F simple de resistencia 14 MPa para solado de limpieza	0.5 días	vie 2/20/26	vie 2/20/26	15
18		Acero de refuerzo fy 420 MPa	25 días	mar 1/27/26	mar 2/24/26	10
19		Bordillo de piezas prefabricadas de concreto; incluye la preparación de la superficie de apoyo medidas 80x15x45 cm	7 días	sáb 2/28/26	sáb 3/7/26	16FC-50%
20		**5. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**	**1 día**	**vie 3/27/26**	**vie 3/27/26**	
21		Marca vial con pintura en frío	1 día	vie 3/27/26	vie 3/27/26	12
22		Señal vertical de tránsito tipo SR, SP y/o SI, tablero en lámina con lamina retrorreflectiva tipo IV (60x60 cm)	1 día	vie 3/27/26	vie 3/27/26	12
23		**6. TRANSPORTE**	**4 días**	**jue 2/19/26**	**mar 2/24/26**	
24		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	4 días	jue 2/19/26	mar 2/24/26	5,14
25		**7. ADEN CON LOSETA PREFABRICADA A-40**	**20 días**	**lun 3/9/26**	**mié 4/1/26**	
26		Andén con loseta prefabricada A-40	20 días	lun 3/9/26	mié 4/1/26	12FC-30%
27		**PLAN DE MANEJO DEL TRANSITO - PMT**	98 días	jue 12/4/25	sáb 4/4/26	2
28		**PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL - PAGA**	98 días	jue 12/4/25	sáb 4/4/26	2
29		**FIN**	**0 días**	**mié 4/1/26**	**mié 4/1/26**	**26**



Proyecto: CRONOGRAMA
Fecha: mié 1/14/26

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

CADIA INGENIERIA SAS

ANEXO I CERTIFICADO CALIDAD MATERIALES

CERTIFICADO DE CALIDAD DE PRODUCTO
ULTRACEM S.A.S

CEMENTO GRIS TIPO ART DE USO ESTRUCTURAL

F.V: 01-03-2017

VERSIÓN 3.

Código 283

PLANTA:	ULTRACEM S.A.S		
DIRECCIÓN:	Km 2.5 VIA CORDIALIDAD,GALAPA		
FECHA DE PRODUCCIÓN:	1/08/2025	—	15/08/2025
PRESENTACIÓN:	GRANEL/ENSACADO		
CLIENTE:			

ENSAYOS FÍSICOS	METODO DE ENSAYO	RESULTADO	NTC 121	ASTM C 1157	ULTRACEM
Densidad, g/mL	NTC 221	3,02	—	—	—
Contenido de Aire en volumen, %	NTC 224	11,72	Max. 12,0	Max. 12,0	Max. 12,0
Finura (permeabilidad al aire), cm2/g	NTC 33	4920	—	—	—
Finura en tamiz N° 325 (45µm), %	NTC 294	96,20	—	—	—
Expansión barras de Mortero, 14 días, %	NTC 4927	0,005	Max. 0,020	Max. 0,020	Max. 0,020
Resistencia a la Compresión					
1 Día, MPa (psi)	NTC 220	15,4 (2240)	Min. 11,0 (1595)	Min. 12,0 (1740)	Min. 12,0 (1740)
3 Días, MPa (psi)	NTC 220	28,8 (4170)	Min. 22,0 (3191)	Min. 24,0 (3480)	Min. 24,0 (3480)
7 Días, MPa (psi)	NTC 220	36,3 (5270)	—	—	—
28 Días, MPa (psi)	NTC 220	0 (0)	—	—	—
Tiempo de Fraguado (Vicat) METODO A					
Consistencia normal, %	NTC 110	21,6	—	—	—
Tiempo inicial de fraguado, min	NTC 118	170	Min. 45; Max. 420	Min. 45; Max. 420	Min. 45; Max. 420
Tiempo final de fraguado, min	NTC 118	280	—	—	—

Se certifica que el CEMENTO GRIS ULTRACEM TIPO ART DE USO ESTRUCTURAL cumple con la Norma Técnica Colombiana NTC 121 para CEMENTO TIPO ART y Norma ASTM C 1157 para CEMENTO TIPO HE (HIGH EARLY STRENGTH).

Los resultados expresados han sido obtenidos aplicando los métodos de muestreo y ensayos de acuerdo con las frecuencias e instructivos establecidos en el PLAN DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN PARA LA GESTIÓN DE PRODUCCIÓN DE CEMENTO de Ultracem S.A.S. Aplica para las producciones realizadas durante el periodo comprendido en "Fecha de Producción".

FIRMA: 

Cargo: Gerente de Calidad Cementos

CADIA INGENIERIA SAS

ANEXO J BITACORA

Proyecto:

Construcción de Pavimento Rígido en la Vía Acceso En el Corregimiento de Uveros Municipio de San Juan de Urabá Antioquia

Fecha: 04 de Diciembre 2025

Ubicación: Corregimiento de Vuelvas

Actividades en obra: Hoy se hizo el reconocimiento del área de trabajo, comprensión de la localización del proyecto y ubicación de los almacenamientos

Condiciones climáticas: Soleado

Ingeniero Residente

Residente Interventoría

Fecha: 05 de Diciembre 2023

Ubicación: Corregimiento de Uveros

Actividades en obra: el día de hoy siguiendo con las actividades de reconocimiento se adjunta una foto de la cancha donde se guardaran los equipos y materiales necesarios a lo largo de toda la ejecución del proyecto.

Condiciones Climáticas: Nublado

Ingeniero Residente

Residente Interventoría

Fecha: 06 de diciembre 2025

Ubicación: Campamento de verano

Actividades en obra: Hoy en la práctica vacacional se instaló cámaras web con los prospectos del lote 9 donde los cuales serán para el acopio de Materiales como lo son Agregado, Subbase y demás necesarios con cierta cantidad de volumen considerable

condiciones climáticas: Soleado

Ingeniero Residente

Residente Interventoría

Fecha: 09 de diciembre 2011

Ubicación: Corregimiento de Uveral

Actividades en obra: el día de hoy en acompañamiento de la trabajadora social y el residente de interventoría iniciamos el trabajo de socialización y elaboración del acta de vecindad, con el cual se pretende recibir con el consentimiento de los propietarios, el estado actual de cada una de las casas aledañas al proyecto de pavimentación en Uveral.

Condiciones climáticas: Nublado

Ingeniero Residente

Residente Interventoría

Fecha: 10 de diciembre 2018

Obra: Cerramiento de Viveros

Relacionado en obra el día de hoy en el cerramiento de viveros se presentaron fuertes lluvias a la hora del día lo que retardo el trabajo de cerca que se venía realizando

Condiciones climáticas: fuertes lluvias

Ingeniero Residente

Ingeniero Interventoría

Fecha: 11 de diciembre 2018

Ubicación: Corregimiento de Uvero

Actividades en obra: Hoy durante todo el día se sigue con la realización del acta de vecindad, que se viene realizando muy detalladamente casa a casa en el corregimiento.

Condiciones climáticas: Nublado

Nuruf Luruf
Ingeniero Residente

Residente Interventoría

Fecha : 12 de diciembre 2023

Ubicación : Corregimiento de Uveros

Actividades en obra: Siguiendo con el trabajo de socialización y elaboración del acta de vecindad, trabajando durante todo el día se llego a un total de 48 casas inicializadas.

Condiciones climáticas: Soleado

Ingeniero Residente

Residente Interventoría

Fecha: 13 de diciembre 2015

Ubicación: Corregimiento de Uveros

Actividades en obra: el día de hoy se sigue con la elaboración del acta de vecindad. Verificando el estado de todas las casas adyacentes a la vía que sera intervenida.

Condiciones climaticas: soleado

Ingeniero Residente

Residente Interventoría

Fecha: 15 de diciembre 2015

Ubicación: Corregimiento de Uveros

Actividades en obra: el día de hoy se da por terminado el trabajo de campo correspondiente a elaboración de las actas de vecindad.

los resultados arrojaron un total de 05 casas inventariadas de las cuales se cuenta con una evidencia fotográfica que respalda las anotaciones realizada en cada una de las actas.

condiciones climáticas: Soleado

Ingeniero Residente

Residente Interventoría

Fecha: 16 de diciembre 2025

Ubicación: Corregimiento de Uvero

Actividades en obra: el día de hoy en la pavimentación Uvero hizo entrada la topografía, cuadrilla que estará encargada de realizar un trabajo de replanteo y levante de puntos estratégicos para el inicio de obra.

Condiciones climáticas: nublado

Ingeniero Residente

Ingeniero Interventoría

Fecha: 17 de diciembre 2020

Ubicación: Corregimiento de Uveros

Actividades en obra: Hoy durante todo el día la cuadrilla de topografía realizo un trabajo detallado a lo largo del inicio del alineamiento 1

Condiciones climaticas: soleado

Ingeniero Residente

Residente Interventoría

Fecha: 11 de diciembre 2015

Ubicación: Corregimiento de Uveral

Actividades en obra: el día de hoy debido a lluvias que se prolongaron durante la mañana y parte de la tarde no fue posible avanzar con el replanteo topográfico.

Condiciones climáticas: lluvia prolongada

Ingeniero Residente

Residente Interventoría

Fecha: 19 de diciembre 2015

Ubicación: Campamento de Vueros

Actividades en obra: El día de hoy con el avance de la cuadrilla topografía se culmina todo el limo correspondiente al alineamiento 2

Condiciones climáticas: Nublado

Ingeniero Residente

Residente Interventoría

Fecha: 20 de diciembre 2015

Ubicación: Corregimiento de Uveros

Actividades en obra: El día de hoy la topografía dejo gran parte del alcantarillado 2 terminado, lo que dejaría pendiente solo un tramo en las abscisas finales del tramo.

Condiciones climáticas: Soleado

Ingeniero Residente

Residente de Interventoría

Fecha : 22 de diciembre

Ubicación : Corregimiento de Uverar

Actividades en obra : Hoy se termina de marcar satisfactoria el replanteo del alineamiento 2, dejando así ya ambos alineamientos listos.

Por otro lado para el día de Mañana se espera la llegada de la comisión que estará a cargo de la verificación del estado del suelo.

Condiciones climáticas: Soleado

Ingeniero Residente

Residente Intervenida

Fecha: 11 de diciembre 2021

Ubicación: Carretera de Ucuma

Actividades de obra: Debido a lluvias en horas de la Madrugada no fue posible la llegada de la cuadrilla encargada del estudio de suelos, esto debido a que el suelo se encontraba saturado el día de hoy, se procedió a platear los avances y realizarlos un día con mejor condiciones.

Condiciones climáticas: Soleado

Ingeniero Residente

Residente de Interventoría

Fecha: 24 de Diciembre 2025

Ubicación: Corregimiento de Uveros

Actividades en obra: El día de hoy ya con unas condiciones estables la cuadrilla de explanación realizo todos los apiques necesarios para tomar las muestras que determinan las condiciones en las cuales se encuentra el suelo correspondiente al area que sera intervenida con la pavimentación.

condiciones climaticas:

Ingeniero Residente

Residente de Interventoria

Fecha: 19 de diciembre 2015

Ubicación: Corregimiento de Guacas

Actividades en obra: El día de hoy con la llegada de los estibas para almacenar el cemento, se hicieron adecuaciones en la casa escogida como bodega y se hicieron los arreglos para tener todo listo.

Por otra parte se delimitan las calles a intervenir promoviendo Cierres totales en la vía.

Condiciones climáticas: Soleado

Personal en obra: 1 especial
2 ayudantes

Residente Interventoría

Residente

Fecha : 30 de diciembre 2021

Ubicación : Campamento de vivos

Actividades en obra: el día de hoy con las verificaciones previas se da inicio a las deflexiones pruebas.

Por otro lado llegaron a obra los rieles y otros equipos necesarios para seguir abanzando con las actividades pendientes.

Condiciones climáticas : soleado

Personal en obra : 1 especial
2 ayudantes

Ingeniero Residente

Residente Interventoría

Fecha: 31 de diciembre 2013

Ubicación: Corregimiento de Uveros

Actividades de obra: El día de hoy llega a la obra la excavadora hyundai roja que estará a cargo de las explanaciones y movimientos de tierra, se hacen las verificaciones pertinentes y se dirige al inicio del alineamiento 2 en donde comenzaría la excavación para el mejoramiento de la subrasante.

Condiciones climáticas: Soleado

Personal en obra: Topografo. Cadenero

Maquinaria: Retroexcavadora

Manuel Lemus
Residente Ingeniero

Residente Interventoría

Fecha 05 de enero 2016

Ubicación: Corregimiento de Uvero

Actividades de obra: El día de hoy la maquina retoma la excavación en el inicio del alineamiento 2 pero debido a lluvias en horas de la tarde se debe suspender el trabajo

Condiciones climáticas: Soleado - lluvioso

Personal en obra: Topografo, cadenero

Maquinaria: Retroexcavadora

Ingeniero Residente

Residente Interventoria

Fecha: 06 de enero 2016

Ubicación: Corregimiento Uveros

Actividades de obra: el día de hoy con el terreno un poco mas seco la maquina sigue la excavación a un ritmo moderado. la topografia chequea los niveles mientras se sigue avanzando.

Condiciones climaticas: Nublado

Personal en obra: Topografo, Cadenero

Maquinaria: Pajarita

Ingeniero Residente

Residente Interventoria

Fecha : 07 de enero 2026

Ubicación : Corregimiento de Uvero

Actividades en obra: El día de hoy a la obra llegaron 800 unidades de cemento las cuales fueron almacenadas en la bodega. Con esto se pretende estar listos para fundir losas en cuanto ya tengamos una pista considerable en el almacenaje.

Condiciones climáticas : Soleado - Nublado

Personal en obra : Topógrafo, Cadenero

Maquinaria : Ninguna

Ingeniero Residente

Residente Interventoría

Fecha: 05 de enero 2026

Ubicación: Corregimiento de Uverá

Actividades en obra: El día de hoy en la obra no se pudo trabajar con la maquina debido a fuertes lluvias por la noche del día anterior que se prolongaron en la mañana del día presente.

Condiciones climáticas: Lluvioso - Nublado

Personal en obra: Topógrafo, Cadenero

Maquinaria: Ninguna

Ing. Yusmel Lumley
Ingeniero Residente

Arias
Residente Fiscalizadora

Fecha: 09 de enero 2026

Ubicación: Corregimiento de Uveros

Actividades en obra: En la mañana del día de hoy nos dedicamos a secar con la bomba el agua presente en la excavación, la maquina trabajo muy poco en horas de la tarde.

Por otro lado llegaron a la obra mas equipos y Materiales como lo es el aditivo que se utilizara para el concreto necesario en el proyecto.

Condiciones climáticas: Soleado - Nublado

Personal en obra: 16 pagados, Cadenero

Maquinaria: Retroexcavadora

Ingeniero Residente

Residente Interventoría

Fecha: 10 de enero 2016

Ubicación: Campamento Uvero

Actividades en obra: El día de hoy en la obra la Pajarita sigue con la excavación, mientras que con la llegada del volco se retiraba material de excavación acopiado estratégicamente en puntos de facil acceso.

Condiciones climáticas: Soleado

Personal en obra: Topografo, Cadenero

Maquinaria: Pajarita, Volco

Ingeniero Residente

Residente Interventoria

CADIA INGENIERIA SAS